



Concejo Municipal

**ACTA ORD.N°04:**

**SESIÓN ORDINARIA N°04/2010.-**

En Osorno, a 02 de Febrero de 2010, siendo las 15.10 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta N°556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07 de enero de 2010.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 12 de enero de 2010.
- 3) ORD. N°32 DEL 19.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.
- 4) ORD. N°02 DEL 06.01.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para incorporar servicios nuevos en la Ordenanza N°69 modificada por Ordenanza N°85 del 30.10.2009, que "Fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".
- 5) ORD. N°125 DEL 29.01.10., DIDECO. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a las siguientes organizaciones:
  - Taller Musical Inkawen, por el monto de \$ 1.000.000.-
  - Club Deportivo Arauco, por el monto de \$ 780.000.-
  - Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin, por un monto de \$300.000.-



Concejo Municipal

- 6) ORD.Nº02 DEL 27.01.10., COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar propuesta Publica Nº135/2009 ID Nº2306-1-LP10 "Pintura Exterior y Mejoramiento Hojalaterías Liceo Carmela Carvajal de Prat, al oferente don José Guillermo Andrade Fuchlocher.
- 7) ORD.Nº05-K DEL 14.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Reglamento sobre Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL).
- 8) ORD.Nº16-C DEL 26.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de la propiedad ubicada en calle Prat Nº1397, emplazado en la unión de calles Prat con Freire de esta comuna.
- 9) Ord.Nº17-C DEL 28.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislauen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL).
- 10) ORD.Nº9694 DEL 30.12.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final Nº71 de 2009, sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno
- 11) ORD.Nº90 DEL 08.01.10., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final Nº95 de 2009, sobre Cotizaciones Provisionales en la Municipalidad de Osorno.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 07 de enero de 2010.



Concejo Municipal

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 07 de enero de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°18.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 12 de enero de 2010.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°03 de fecha 12 de enero de 2010., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°19.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°32 DEL 19.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.

Se da lectura al Ordinario N°32 D.A.F. ANT.: ORD.N°39 DEL 13.01.10. D.A.E.M. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE ENERO DE 2010. DE: SE. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación presupuestada por traspaso en gastos:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

24.01.006.037	Otros.	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 10.000.-</b>

**2)A:**

**CUENTAS**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

24.03.101.001	A Educación	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 10.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 24.03.101.001 : Solicitado por Sr. Alcalde de Osorno para entregar un Aporte Extraordinario al Depto. de Educación para la adquisición de 22 Notebooks, premios que Se entregarán a alumnos destacados área de Ciencias que obtuvieron buenos resultados PSU año 2009.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

**DIRECTOR**

**PATRICIO MANCILLA CARRION**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas (s).

CONCEJAL FRÖHLICH: "Son \$10.000.000.- que se traspasan para la compra de 22 notebooks, pero no se sabe las condiciones que deben cumplir los alumnos para su entrega. Y eso es lo que yo quería proponer, que por lo menos esos alumnos que van a recibir esos notebooks estén debidamente matriculados en alguna universidad, para que así verdaderamente sirvan en proceso de estudios que van a continuar".

CONCEJAL BAEZA: "Este es un premio a los alumnos con mejores promedios".



Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Hay una cuestión básica, partiendo de la base justamente de que son los mejores puntajes. Uno tiene la convicción plena que son niños que tienen la primera opción para ingresar a la universidad, no creo que haya alguien de todas las personas que no vaya a ingresar a la universidad, no creo que haya ningún caso".

Se integra el señor Alcalde don Jaime Alberto Bertin Valenzuela, asumiendo la presidencia del Concejo.

CONCEJAL FRÖHLICH: "Señor Alcalde, mi consulta es respecto a la forma de asignación de los notebooks que se estarían adquiriendo para premiar a los alumnos que obtuvieron buen puntaje en la P.S.U., de tal manera que yo propondría una condición, que estos alumnos estén por lo menos matriculados en alguna universidad local o nacional, de tal manera que se use el computador en seguir y obtener una profesión a futuro, que haya una continuidad, porque a veces tienen los puntajes pero no tienen los medios para poder estudiar".

ALCALDE BERTIN: "Claro, que quede como exigencia para el próximo período".

CONCEJALA UBILLA: "¿Estos notebooks están entregados?"

ALCALDE BERTIN: "No. Recién estamos haciendo el traspaso del dinero".

CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás hubo una ceremonia donde se entregaron unos notebooks, ¿son estos?"

CONCEJAL FRÖHLICH: "No son estos. Esos venían del nivel central".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo señalado en el Ordinario N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°20.-**



Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº02 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para incorporar servicios nuevos en la Ordenanza Nº69 modificada por Ordenanza Nº85 del 30.10.2009., que "Fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

Se da lectura al «ORD. Nº02 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: INGRESO A LA LOSA MERCADO CENTRAL. MAT.: SOLICITA PRESENTAR AL CONCEJO. OSORNO, MIERCOLES 6 DE ENERO DEL 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO; DE: SRA. BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a que actualmente el recinto Municipal denominado Mercado Central, ubicado en calle Errázuriz Nº300 de esta ciudad se encuentra administrado por este Municipio, la jefe del Depto. Rentas y Finanzas que suscribe, y con el fin de proceder al cobro para el ingreso a la losa del recinto señalado, viene en solicitar presentar ante el Honorable Concejo la incorporación de Servicios nuevos en la Ordenanzas Nº69 modificada por Ordenanza N85 del 30.10.2009., en el tenor siguiente:

Agréguese como Nº96 al Artículo Nº11 del TÍTULO V de la Dirección de Administración y Finanzas.

"La entrada de vehículos a la losa del Terminal de Buses del Mercado Municipal central pagará los siguientes valores, por cada entrada"

1.-Entrada de buses y minibuses:

- a)Buses rurales, buses y minibuses con recorrido hasta 50 Km. ....1,26 % U.T.M.
- b)Con recorrido de 51 Km. Hasta 150 Km. ....2,66 % U.T.M.
- c)Con recorrido de 151 a 300 Km. ....4 % U.T.M.
- d)Con recorrido sobre 301 Km. ....5% U.T.M.
- e)Con recorrido internacional .....5,32 % U.T.M.

2. Entrada vehículos que dejen y retiran carga:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- a) Vehículo hasta 500 Kg. .... 5% U.T.M.
- b) Vehículo de más de 500 Kg. .... 10% U.T.M.
- c) Vehículos que entregan viandas con comida ..... 0,5 % U.T.M.
- d) Taxi, Radio Taxi..... 1,26% U.T.M
- e) Particulares ..... 1,26 % U.T.M
- 3. Custodia, por bulto .....\$500

Estos nuevos derechos por los servicios indicados comenzarán a regir a contar del U de Febrero del 2010, o sea, el primer día del mes siguiente al de su publicación (Art. N°42 Ley Rentas Municipales).

Sin otro particular le saluda muy atentamente, BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar servicios nuevos en el N°16 del artículo N°11 del Título V de la Dirección de Administración y Finanzas, en la Ordenanza N°69 modificada por Ordenanza N°85 del 30 de Octubre de 2009, que "Fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", en el contexto siguiente:

"La entrada de vehículos a la losa del Terminal de Buses del Mercado Municipal Central, pagara los siguientes valores por cada entrada: "

### 1.- Entrada de buses y minibuses:

- a) Buses rurales, buses y minibuses con recorrido hasta 50 Km .....1,26 % U.T.M.
- b) Con recorrido de 51 Km. Hasta 150 Km..... 2,66 % U.T.M.
- c) Con recorrido de 151 a 300 Km..... 4 % U.T.M.
- d) Con recorrido sobre 301 Km..... 5 % U.T.M.
- e) Con recorrido internacional..... 5,32 % U.T.M.

### 2. Entrada vehículos que dejen y retiran carga:

- a) Vehículo hasta 500 Kg..... 5 % U.T.M.
- b) Vehículo de más de 500 Kg.....10 % U.T.M.
- c) Vehículos que entregan viandas con comida.....0,5 % U.T.M.
- d) Taxi, Radio Taxi.....1,26 % U.T.M.
- e) Particulares..... 1.26 % U.T.M.

- 3. Custodia, por bulto .....\$500



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el ordinario N°02 de fecha 06 de enero de 2010 del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°21.-**

CONCEJALA UBILLA: "Sobre el punto de la Ordenanza Municipal, ¿existirá la posibilidad que se plantee alguna fecha para la entrega de la nueva Ordenanza Municipal?"

ALCALDE BERTIN: "Estamos preparando el trabajo, porque como vamos hacer una reestructuración de toda la ordenanza, le estamos pidiendo a cada departamentos que vea la posibilidad de eliminar los artículos que estén de desuso, incorporar nuevas, y modificar, etc."

CONCEJALA UBILLA: "¿Aproximadamente cuándo?"

ALCALDE BERTIN: "Me atrevo a decirle que después de marzo aproximadamente, habíamos avanzado algo el año pasado, pero debemos incorporar algunas cosas más".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°125 DIDECO. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a las siguientes organizaciones:

- Taller Musical Inkawen, por el monto de \$ 1.000.000.-
- Club Deportivo Arauco, por el monto de \$ 780.000.-
- Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin, por un monto de \$300.000.-

Se da lectura al «ORD.N°125 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ENERO 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 02 de febrero de 2010, las siguientes solicitudes de aportes.

- Taller Musical Folklórico INKAWEN, por un monto de \$1.000.000.-
- Club Deportivo Arauco, por un monto de \$780.000.-
- Asociación Indígena Aliwen Chauracahuin, por un monto de \$300.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Taller Musical Folklórico Inkawen, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar gastos de amplificación para el VI Muestra Folklórica Osorno 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°05-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010; Ordinario N°52 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de enero de 2010; y Ordinario N°125 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°22.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Social y Deportivo Arauco de Osorno, por un monto de \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), para financiar gastos de movilización y alimentación para el Nacional Señor, Villarrica 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°06-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010; Ordinario N°52 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de enero de 2010; y Ordinario N°125 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

### **ACUERDO N°23.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a la Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar gastos de alimentación, movilización y otros, para la ejecución del proyecto "VI Muestra Internacional Aliwen Chaurakawin 2010". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de enero de 2010; Ordinario N°53 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de enero de 2010; y Ordinario N°125 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°24.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 27.01.10., COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar propuesta Pública N°135/2009 ID N°2306-1-LP10 "Pintura Exterior y Mejoramiento Hojalaterías Liceo Carmela Carvajal de Prat, al oferente don José Guillermo Andrade Fuchlocher.

Se da lectura al «ORD. N° 02 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°135/2009. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En relación a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N°135/2009 denominada "Pintura Exterior y Mejoramiento Hojalaterías Liceo Carmela Carvajal de Prat", publicada en el portal Mercado Público con el ID N°2306-1-LP10, se informa a Ud. lo siguiente:

1.- Según acto de Apertura electrónica de la propuesta, se presenta el siguiente oferente:

- JOSE GUILLERMO ANDRADES FUCHLOCHER



Concejo Municipal

2.- El contratista José Guillermo Andrades Fuchlocher cumple con todos los requisitos técnicos y económicos exigidos, encontrándose el monto ofertado dentro del presupuesto disponible, por lo que la propuesta es aceptada y se sugiere la adjudicación.

3.- Se anexan antecedentes de la propuesta respectiva.

Saluda atentamente a usted, GABRIEL ITURRA CARDENAS, DIRECTOR ESTABLECIMIENTO; JAIME SOTO METZEL, AREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; SUSANA ROJAS MARTINEZ, JEFE AREA INFRAESTRUCTURA; FELIPE ORMAZABAL OPAZO, ASESOR JURIDICO D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°135/2009 - ID 2306-1-LP10 "Pintura Exterior y Mejoramiento Hojalaterías Liceo Carmela Carvajal de Prat", al oferente José Guillermo Andrades Fuchlocher, por un valor total de \$52.998.911.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 de la Comisión Técnica del D.A.E.M., de fecha 27 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°25.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°05-K DEL 14.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Reglamento sobre Fondo de Iniciativas Ambientales (FIAL).

Se da lectura la «ORD. N°05-K. ANT.: NO HAY. MAT.: REGLAMENTO FIAL. OSORNO 14 DE ENERO DE 2010. DE: EILEEN KAURIÉS MUÑOZ, ABOGADA ASESORIA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ACLALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarle, me permito remitir a usted, Reglamento sobre Fondo de Iniciativas Ambientales, el que fue estudiado y redactado por esta Dirección de Asesoría Jurídica



Concejo Municipal

conjuntamente con la Jefe de Oficina de Medio Ambiente, Sra. Ingrid González Rojas; para que sea sometido a conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

CONCEJALA UBILLA: "Tengo una consulta técnica no sé si es reglamento u ordenanza, porque tengo entendido que la ordenanza es cuando afecta a la comunidad y aquí se refiere principalmente a las organizaciones y juntas de vecinos".

Se integra a la mesa la señora Nancy Catalán, Directora de Asesoría Jurídica (s).

SEÑORA CATALAN: "Es un reglamento básicamente. No tiene carácter de ordenanza, ya está la Ordenanza de Medio Ambiente vigente hace tiempo, este es un reglamento para postular netamente a los fondos para iniciativas ambientales".

CONCEJALA UBILLA: "Pero le afecta a los externos, a la comunidad".

SEÑORA CATALAN: "¿Pero en el sentido de la publicidad?"

CONCEJALA UBILLA: " Los Reglamentos son de aspectos internos de la Municipalidad".

SEÑORA CATALAN: "Si pero este es un reglamento para postular a Fondos, no está hecho como ordenanza, la ordenanza es la que rige el tema de medio ambiente y ese le afecta a todos, pero esto es únicamente para postular a fondos de estos proyectos, y se van a publicar igual".

CONCEJAL MUÑOZ : " Si bien es cierto esto es solamente reglamento, pero es la base de la construcción de las bases del concurso, y mi inquietud tiene que ver con lo siguiente señor Alcalde, en estricto rigor tengo la impresión que no hay muchas instituciones de carácter funcionales que persigan dentro de su propósito u objetivo el trabajo orientado principalmente al tema medio ambiental, están como algunas organizaciones orientadas a la protección de animales domésticos y la red medio ambiental que son las instituciones que trabajan en el tema ambiental. Entonces, desde ese punto de vista el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

rango de postulación encuentro que es demasiado acotado, creo que hay corporaciones sin fines de lucros, exceptuando las corporaciones municipales, por esta situación de doble militancia que se produce en los integrantes del Concejo, que podríamos incluso abrirlo a algunas corporaciones sin fines de lucro, que esté dentro de sus objetivos el tema del trabajo ambiental”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Hay dos posibilidades. Uno, que incentivemos con este fondo a que se creen instituciones que se dediquen al desarrollo y a la custodia del medio ambiente. Y segundo, va a depender también del monto que va a estar disponible para poder entregar a estas instituciones”.

ALCALDE BERTIN: “Este año tenemos el doble del fondo, son \$ 12.000.000.-”

CONCEJAL BAEZA: “ Referente a lo mismo que decía el Concejal Muñoz, dentro de la postulación también sería agradable contar con las universidades y algunos colegios que también dentro de su unidad se manejan con este tipo de cosas y que pueden presentar proyectos externos. No sé si existe alguna limitación al respecto”.

SEÑORA CATALAN: “El tema de agregar a organizaciones sin fines de lucro, en la medida que dentro de sus fines tenga la finalidad de proteger el medio ambiente no le veo inconveniente en poder agregarlo y expandir un poco más que una organización territorial y funcional. El tema de los colegios, ellos también tienen sus propias instituciones, el centro de apoderados, el centro de alumnos, igual forman instituciones con personalidad jurídica vigente, así que podrían estar perfectamente incluidas, lo mismo que las universidades. Hablar de personas jurídicas sin fines de lucro, entrarían las universidades, ahí se ampliaría el rango, jurídicamente no sería inconveniente en hacer esa salvedad en el artículo N°6 y agregar a las corporaciones sin fines de lucro, que tengan dentro de sus fines la protección del medio ambiente”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos de acuerdo con eso, lo incorporamos entonces”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Reglamento sobre el Fondo de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL), de la Ilustre Municipalidad de



Concejo Municipal

Osorno, presentado y elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°05-K de fecha 14 de enero de 2010 de la Dirección de Asesoría Jurídica, acogiendo las observaciones y sugerencias planteadas por el Concejo.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Emeterio Carrillo Torres.

### **ACUERDO N°26.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°16-C DEL 26.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de la propiedad ubicada en calle Prat N°1397, emplazado en la unión de calles Prat con Freire de esta comuna.

Se da lectura al «ORD. N°16-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PUNTILLA CALLE PRAT CON FREIRE. MAT.: INFORME DE TITULOS. OSORNO, 26 DE ENERO DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NACY CATALAN PEREZ. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S).

De acuerdo al antecedente se ha solicitado a esta Dirección elaborar un informe jurídico respecto de un inmueble emplazado en la unión de calles Prat con Freire de esta ciudad (puntilla), ello previo a gestionar la adquisición de este por el Municipio.

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:

#### **I.- Individualización del Inmueble:**

Propiedad ubicada en calle Prat N° 1397, correspondiente a un retazo de sitio ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno y cuyos deslindes especiales, según sus títulos, son los siguientes:

NORTE : Con propiedad de Zoilo Lemarie;

SUR : Con la unión de calle Prat y camino a Las Quemadas;



Concejo Municipal

ESTE : Con calle Arturo Prat; y  
OESTE Con el camino publico a Las Quemadas.

## II.- Dominio Vigente.

La propiedad citada en el punto anterior se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 2961 vta. N° 3066 y a fojas 2962 vta, P4° 3087, ambas del Registro de Propiedad correspondiente al año 2007, a nombre de doña Virginia Leonor, Edith Margarita, Serjio y Raúl, todos de apellidos Santibáñez Thomas.

## III.- Títulos anteriores.

La mitad de la citada propiedad fue adquirida por herencia quedada al fallecimiento primero de don Juan Santibáñez Vera, cuya posesión efectiva se inscribió en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas del Registro Civil e Identificación de Chile, bajo el número 25.704 del año 2007. Por su parte la otra mitad de la propiedad, fue adquirida por herencia quedada al fallecimiento de don Osvaldo Ruperto Santibáñez Pérez, cuya posesión efectiva se inscribió en el Registro Nacional de Posesiones Efectivas del Registro CMI e Identificación de Chile, bajo el número 19.243 del año 2007.

Se hace presente que el mulo anterior, corresponde a la compraventa celebrada por don Juan Santibáñez Vera y don Osvaldo Ruperto Santibáñez Pérez a doña Juana Coronado de Schulz, y dicho título se encontraba inscrito a fas 92 vta N° 142 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1933.

Revisados estos títulos, se comprobó que se encuentran ajustados a derecho y por lo tanto aparentemente no existen vicios en ellos.

## IV.- Hipotecas o gravámenes.

La propiedad analizada, de acuerdo a los Certificados de Hipotecas y Gravámenes de fecha 2411 1/2009 que se acompañan, no registra inscripciones de esta naturaleza durante treinta años a la fecha.

## V.- Contribuciones territoriales y avalúo fiscal.

La propiedad analizada se encuentra enrolada por el servicio de impuestos Internos, bajo el rol N°351-13, de la comuna de Osorno,



Concejo Municipal

con un avalúo fiscal total de \$ 6.711.423, al primer semestre de 2010 y esta exenta de impuesto en todo su valor.

#### VI.- Conclusiones.

A juicio de esta informante, cabe concluir que el inmueble señalado anteriormente se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a favor de doña Virginia Leonor, Edith Margarita, Serjio y Raúl, todos de apellidos Santibáñez Thomas, y no existen hipotecas ni gravámenes que le afecten, por (oque, en opinión de la suscrita, no se observan inconvenientes jurídicos para que el Municipio adquiera la propiedad objeto del presente informe.

Se hace presente a usted que, de acuerdo a los antecedentes, el precio acordado sería la suma de \$ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), y que de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la adquisición del citado inmueble requiere del correspondiente acuerdo del Honorable Concejo.

Para mejor ilustración se acompañan copias de los títulos, certificados de hipotecas y gravámenes y certificados de avalúo fiscal de la propiedad analizada.

Lo anterior se informa para su conocimiento y sin otro particular, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Se conversó con los dueños, accedieron a la venta, y estamos pidiendo su aprobación para comprar la propiedad completa y poder ir ensanchando calle Prat. Comenzamos todo el proceso de ir conversando con los vecinos de ese lado, y ver cómo compramos las partes que queremos ensanchar, y esta sería la primera propiedad".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿La idea es colocar un semáforo?"

SEÑORA CATALAN: "El tema es ensanchar".

CONCEJAL FRÖHLICH: "¿Cuál es la superficie?, porque no hay ningún plano en toda la información que nos llegó, si bien nos dieron los límites con quien colinda, pero no los metros colindantes".



Concejo Municipal

SEÑORA CATALAN: "No se acompañaron los metros porque las inscripciones en el Conservador no los tiene, sin perjuicio de ello se hizo un estudio, se hizo una tasación en su momento, la propiedad tendría una superficie total de 126 metros cuadrados según Impuestos Internos".

CONCEJALA UBILLA: "¿Y se compra el total?"

SEÑORA CATALAN: "Sí".

CONCEJALA UBILLA: "La propiedad está ocupada".

SEÑORA CATALAN: "En un momento estuvo una persona ocupándola y se fue. Ahora, entiendo que se volvió a ocupar por otra persona, pero la idea es que una vez que la adquiera el municipio, dado el estado ruinoso que tiene ese inmueble, se ordene la demolición".

CONCEJALA UBILLA: "¿Se deja sujeto a la desocupación?"

SEÑORA CATALAN: "Se puede establecer como condición, pero sin perjuicio de eso nosotros podemos adoptar todas esas medidas para desocupar el inmueble. La idea era poder concretar la compra".

CONCEJAL MUÑOZ: "De acuerdo a los antecedentes, ¿este inmueble está en sucesión aún?"

SEÑORA CATALAN: "No, está los cuatro herederos que tiene derecho, y ellos van a vender, van a firmar los cuatro".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adquisición de la propiedad ubicada en calle Prat N°1397, emplazada en la unión de calles Prat con Freire (Puntilla), inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 2961 vta. N°3066 y a fojas 2962 vta. N°3067 ambas del Registro de propiedad correspondiente al año 2007, a nombre de la señora Virginia Leonor Santibáñez Thomas, Edith Margarita Santibáñez Thomas, Serjio Santibáñez Thomas y Raúl Santibáñez Thomas, por la suma de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°16-C de fecha 26 de enero de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°27.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Ord. N°17-C DEL 28.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislauen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL).

Se da lectura al «ORD. N°17-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: COMODATO CON ESSAL. MAT.: SOLICITA EN TABLA. OSORNO. 28 DE ENERO DE 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. se sirva incluir en la próxima tabla para el Concejo, la aprobación del comodato con la empresa Essal, cuya copia se adjunta, y cuya duración propuesta es de 10 años.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).»

ALCALDE BERTIN: " Tenemos una serie de propiedades que están en uso de ESSAL y nosotros también usamos propiedades de ellos, queremos un poco sanear esta situación, porque en donde están las dos copas de agua en Rahue Alto, no vamos a tener ninguna posibilidad que ESSAL no las siga utilizando, ya que tienen ese fin. Por lo tanto, dividimos el espacio ya que son 5.000 metros de superficie, y más de la mitad queda a nombre del municipio con acceso a la calle, y la otra se la entregamos a ESSAL para que mantengan sus copas, a la vez ESSAL nos entrega el espacio al lado del Cementerio Católico, donde está el recinto de las Floristas, que hoy día se encuentra en pésimas condiciones, y tenemos el proyecto



Concejo Municipal

hecho, estaríamos licitando la próxima semana, y construiríamos una pérgola en ese lugar en buenas condiciones para que las personas que trabajan ahí estén dignamente”.

CONCEJALA UBILLA: “¿Por qué no se estudio la posibilidad de una permuta?, sobre todo si es que se van a invertir recursos municipales. Si me plantean derechamente solamente el tema del comodato a una empresa de sociedad con fines de lucro, no estoy disponible para el comodato”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que estamos transfiriendo es mucho más de lo que transfieren ellos”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero vuelvo a insistir, que no estamos solucionando los temas en forma permanente. Entonces, por qué aquí no se hace el esfuerzo de hacer una permuta entre este terreno y el otro terreno, y así se tiene garantizada la inversión”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún inconveniente en hacerlo, quisimos estudiar un poco más el tema y quedamos en estudiarlo durante este período, por el tema que nosotros estaríamos entregando mucho más terreno que el que estamos recibiendo, es por eso que tenemos que estudiarlo bien”.

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, vamos a tener el problema en pocos meses más cuando se llame a licitación para la reconstrucción de la nueva pérgola, porque usted va a estar invirtiendo en un terreno de la empresa ESSAL”.

ALCALDE BERTIN: “Pero con el comodato podemos invertir, no va a ser una inversión tan alta”.

SEÑORA CATALAN: “Lo de la permuta se puede estudiar, se puede conversar, pero ahora el acuerdo es el comodato”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Cuántos son los metros de la pérgola?, hago la consulta por el hecho que entiendo lo que solicita la colega Ubilla, de que la permuta da mayor seguridad para invertir, pero también considero que entregar 5.000 metros cuadrados en superficie a cambio de la pérgola”.

SEÑORA CATALAN: “No, son 1.568 metros”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero igual, creo que el comodato nos da mayor garantía, porque obviamente estamos haciendo una transferencia bastante importante de terrenos municipales, versus una superficie mucho menor de ESSAL".

ALCALDE BERTIN: " Ambos tienen razón, pero creo que démonos un tiempo, tenemos 10 años para analizarlo, conversé con el gerente de ESSAL, vamos a ver la forma cómo podemos hacer la transferencia. Tenemos que ser realistas las copas de aguas no la vamos a poder mover de ahí, ahora él parte de la misma base que el terreno en donde está la pérgola siempre va a ser usado para ese fin, por lo tanto, vamos a trabajar para hacer el traspaso definitivo. Pero hoy tenemos un tema de emergencia, ya que se rompió el piso en la pérgola, hay una persona accidentada, se llueve integra está pérgola y ya no es un lugar digno de trabajar, por lo tanto, es por ello que estamos haciendo este comodato para que así se pueda realizar este proyecto de la nueva pérgola".

CONCEJALA UBILLA: "¿Está el comodato de la pérgola?"

SEÑORA CATALAN: "Si, se están haciendo juntos, pero el que pasa a Concejo es el comodato que entregamos por el terreno de las copas, pero a su vez estos dos comodatos vienen por la misma cantidad de años, y se firmarían juntos por la misma cantidad de años".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una duda en donde dice; «donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 5.000 metros cuadrados a la empresa ESSAL», es decir, estamos traspasando 5.000 metros".

SEÑORA CATALAN: "Ahí hubo un error de precisión, pero el comodato que se acompaña precisa la cantidad de 1.568 metros cuadrados".

CONCEJAL BAEZA: "Me da lata, pensar de que estoy con una pérgola que tiene ESSAL hace mucho tiempo, y que este no ha invertido absolutamente nada. ESSAL es una empresa que gana bastante dinero, no hay un compromiso social, no hay un aporte social a la comunidad y más encima le hacemos un beneficio de regularizar sus cosas, pero muestra poco compromiso de ESSAL a través de la comunidad, y no deja de hacerme sentir mal por este tipo de cosas. Es más que nada una reflexión".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, entramos en votación señores Concejales".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislahuen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL., por un período de 10 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010.

Apoyan la moción los Concejales: Orlando Mella Torres, Emeterio Carrillo Torres, Carlos Vargas Vidal y el Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela.

Se oponen los Concejales: Cecilia Ubilla Pérez, y Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se abstiene el Concejal José Luis Muñoz Uribe, Alexis Casanova Cárdenas y Alejandro Baeza Soto.

ALCALDE BERTIN: "Estaríamos rechazando la posibilidad de construir la pérgola, que quede claro que no se va a construir la pérgola".

CONCEJAL CARRILLO: "Voy a fundamentar mi voto positivo, la verdad es que quienes hemos ido a la pérgola a comprar flores, es cierto ellos están en una situación bastante precaria, es un local en donde se pasa el agua por todos lados y viven en forma muy inhóspita y desgraciadamente ninguna de las administraciones anteriores lo ha podido solucionar, porque justo nos topamos siempre con la cantidad de metros que hay que traspasar entre ESSAL y el Municipio. Encuentro muy positiva la forma que el señor Alcalde nos plantea de reducir a 1.568 metros versus lo que nos proporciona ESSAL para mejorar la pérgola, por lo tanto, esa es la razón por la que voto a favor. Ahora, a lo mejor el impacto social no es muy grande, porque son entre 5 ó 6 personas las que trabajan ahí, pero sabemos que si se hace un espacio bastante amplio puede aumentar el número de personas que puedan trabajar ahí, esa es la razón por la cual justifico mi voto positivo señor Alcalde".

CONCEJAL MELLA: "¿No es posible que el Municipio pueda comprar ese terreno?, ya que es una superficie reducida".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "Y nosotros podemos venderles el terreno en donde están las copas".

ALCALDE BERTIN: "El interés de ellos no es comprar, y no vamos a poder mover nunca esas copas de ahí. Bueno, quiero ser muy sinceros con ustedes en que lo que estamos buscando es simplemente y quiero que lo vean de esa manera, porque no se está haciendo absolutamente nada de extraño, es tratar de solucionar el problema de 5 familias que viven exclusivamente de esa pérgola, y que en cualquier momento esa construcción se pueda caer, está sumamente peligroso, ellos no van a abandonar su lugar de trabajo, buscamos la mejor forma, parto de la base de que no hay ningún problema para construir con un comodato por 10 años, por lo tanto, desde mi punto de vista no hay una razón para que no se pueda hacer, además va a ser una construcción sencilla".

CONCEJAL CASANOVA: "El tema tiene dos aristas, un tema social por un lado, un tema que se ha venido alargando desde muchísimo tiempo, porque este tema se ha venido planteando en el Concejo, y distintos Concejales lo han planteado. Y la otra arista es el tema de la responsabilidad social de las empresas, aquí muchas veces se ha sindicalizado al Municipio por no querer ayudar o cooperar con determinadas instancias, pero extrañamente la empresa privada nunca es mencionada, ni siquiera tangencialmente en varios temas de ayuda solidaria o un compromiso social hacia la comunidad, nunca es tocada, por distintas razones, pero es fácil sindicalizar al municipio como responsable de cualquier otra cosa. ESSAL es una empresa que tiene utilidades millonarias, hace mucho tiempo hice un reclamo contra SAESA que cobraba \$ 500.- por tener la copia de la boleta, se vino el mundo encima por el llamado a Santiago por reclamar por este cobro. El tema que plantea el colega Baeza sobre la responsabilidad social de la empresa es más fácil para ellos hacer este tipo de tratamiento jurídico en el tema de comodato. Pero, ¿no será mejor tratar de conversar con ellos para que hagan un aporte?, todas las veces nosotros estamos cooperando en varios temas, la verdad de las cosas es que me voy a oponer por un tema simplemente de que aquí la empresa tanto eléctrica como sanitaria siempre le ha gustado la ley del embudo y a mí no me gusta participar de esa ley señor presidente".



Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Mi consulta era básicamente si era factible que el municipio comprara ese terreno, y uno no alude de que exista esa responsabilidad social de la empresa".

CONCEJALA UBILLA: "Siendo válido los argumentos en cuanto a la necesidad de construir la pérgola que comparto, y en regularizar la situación del terreno, creo que aquí al final nos casamos con un problema cómo fue planteado el punto de la tabla, a nosotros nos pidieron única y exclusivamente aprobar un comodato con una determinada superficie que está aclarada, aquí hay un trasfondo que no se explicita en el punto de análisis de nosotros, porque si esto se hubiese dado asociado a la construcción de la pérgola".

ALCALDE BERTIN: "Perdón Cecilia, pero hice precisamente una introducción sobre el tema, dije que esto era moneda de cambio, es por eso que dije que este tema estaba asociado al del terreno de la pérgola".

CONCEJALA UBILLA: "Es que usted nos está presentando un antecedente que nosotros no lo analizamos".

SEÑORA CATALAN: " Es que obedece a una razón legal del por qué no se incluye en la tabla, y es porque no requiere acuerdo del Concejo el aceptar un comodato..."

CONCEJALA UBILLA: "...Lo tengo claro Nancy, pero si tú me lo das como fundamento del comodato o de justificación, lo entiendo..."

SEÑORA CATALAN: "...Pero para eso estamos aquí para explicarle, o sea, lo que se requiere acuerdo del Concejo es netamente la entrega en comodato, lo otro no requiere acuerdo de Concejo, es por eso que no se incluyó..."

CONCEJALA UBILLA: "...Pero se podría hacer perfectamente un solo contrato con los dos comodatos..."

SEÑORA CATALAN: "...Pero ahí estamos objetando la forma, que eso es ya otro tema, pero el punto es que la opinión de ESSAL y como bien lo dijo el señor Alcalde va ligado a eso, mutuas concesiones en principio".

ALCALDE BERTIN: "Yo deje claro en un comienzo que esto tenía trasfondo que era el cambio de una propiedad y que además se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

utilizaba exclusivamente con un fin social que está absolutamente justificada desde el punto de vista de lo que hoy día está ocurriendo ahí en el cementerio, y que no tiene ninguna otra finalidad que eso. Pero aquí buscamos la forma, y eso no fue una negociación fácil, se conversó durante mucho tiempo, entiendo la preocupación del tema, la responsabilidad social y todo el tema, pero no nos vamos a meter en el bolsillo de nadie, si aquí no nos podemos meter en el bolsillo ajeno, sabemos cómo debe responder cada cual, pero lo que estamos haciendo nosotros aquí es buscando una solución a un problema que existe en la ciudad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto plenamente la crítica que hace mi colega Alexis con el doctor Baeza sobre el tema de la poca sensibilidad social de la empresa privada”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Legalmente si la copa está en un sitio del Municipio nos pertenece, por lo tanto ESSAL en estos momentos ante cualquier juicio, porque quien construye en terreno ajeno...”

ALCALDE BERTIN: “...No es así...”

CONCEJAL FRÖHLICH: “Yo lo sé, porque perdí un juicio así. Creo que hay que buscar una solución definitiva y no postergarlo por 5 ó 10 años”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hicimos el mejor de los esfuerzos para buscar solución en este tema, negociamos bastante tiempo, llegamos a una conclusión, fuimos asesorados jurídicamente está todo claro, aquí no hay ninguna cosa extraña, sabemos lo que significa que las cosas estén ahí, nadie va a pedir que las cambien, por lo tanto, es una situación que la vamos a tener que seguir soportando en el tiempo y la situación de la pérgola también había que buscarla, me esforcé por hacerlo, hice el mejor de los esfuerzos, ustedes deciden si acaso se quiere hacer y simplemente respeto la decisión de ustedes”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Es posible contar con el valor comercial de ambos terrenos?, porque en definitiva mi abstención tiene que ver con eso, o sea, creo que tenemos que tener una condición de empate”.

SEÑORA CATALAN: “No estamos permutando”.

CONCEJAL MUÑOZ: “No podemos ceder terrenos a cambio de un valor comercial que esté muy por debajo de lo que estamos cediendo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Es por eso que estamos hoy día entregando un comodato, después veremos con calma".

SEÑORA CATALAN: "Paralelamente puede verse una permuta".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero, ¿es posible contar con esa información?"

ALCALDE BERTIN: "Sí claro, pero veámoslo cuando estemos viendo lo del cambio, si vamos a vender recíprocamente ahí tendríamos que tener los valores de cada uno y ver si nos conviene o no, es por eso que estamos hablando solamente de un comodato, y ese comodato nos permite construir".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Pero cuándo vamos a regularizar este tema?"

ALCALDE BERTIN: "Podemos comenzar a trabajar en seguida".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero hay un plazo que se pueda determinar para poder permutar en forma definitiva".

ALCALDE BERTIN: "Si ustedes quieren permutar, no hay ningún problema".

CONCEJAL CASANOVA: "Podemos posponer el tema para estudiarlo hasta el jueves".

ALCALDE BERTIN: "Creo que hoy día son ustedes los que tienen que definir".

SEÑORA CATALAN: "Hay que contar con la palabra de ESSAL si ellos quieren permutar, nosotros podemos tener una intención de permutar".

CONCEJALA UBILLA: "Mi sugerencia es dejar este tema pendiente para estudiarlo para el próximo Concejo estas dos posibilidades. Consultar la voluntad de permuta o compra, porque eso va a depender de la tasación, y lo otro es que este comodato vaya asociado a la pérgola, o sea, hacer un solo instrumento, porque lo que a mí se me plantea es solamente el comodato respecto a la copa de agua. Pero si ese mismo contrato lo haces asociado a que entregas y recibes el comodato, juntas las dos cosas".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Eso está claramente establecido, y el comodato ya está hecho".

SEÑORA CATALAN: "El tema es, que lo que requiere acuerdo es solamente la entrega".

CONCEJAL CASANOVA : "Dejemos el tema para la reunión del jueves".

ALCALDE BERTIN: "¿Pero para qué?"

CONCEJAL CASANOVA: "Porque hay que analizar las dos alternativas que plantea la colega Ubilla, y también permitir a cada uno de los Concejales requerir un poco más antecedentes sobre el tema, no veo el apuro ni la urgencia en el tema".

ALCALDE BERTIN: "Estamos hablando de un comodato, este lo podemos hacer en cualquier momento".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero cuál es la urgencia, ¿alguien está apurado?"

ALCALDE BERTIN: "Sí, la gente que está trabajando en la pérgola".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero por dos días".

ALCALDE BERTIN: " No es que estamos hace mucho tiempo trabajando en este tema y queremos sacarlo rápido".

CONCEJAL BAEZA: "Quiero decir algo, que primeramente quiero clarificar que no me voy a sentir representado por lo que usted dijo, que yo no voy a querer construirle la pérgola a la gente".

ALCALDE BERTIN: "No lo dije".

CONCEJAL BAEZA: "Sí lo dijo señor Alcalde, lo que estoy diciendo es otra cosa, lo que aquí estamos aprobando es un comodato solamente conforme. Segundo, veo que aquí la mitad del tiempo viene una introducción para algunos puntos que nosotros deberíamos tener la información antes, verdaderamente las introducciones me agradan, porque yo mismo las uso, pero preferiría tener la información antes y poder leerla y si usted hubiera pasado todos estos detalles o el Concejo hubiera pasado todos estos detalles, no estaríamos discutiendo aquí en esta mesa la introducción".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Dejemos las cosas claras, usted tiene derecho a votar que si o que no, y haga ejercicio de su derecho".

CONCEJAL BAEZA: "Lo voy hacer y no tengo ningún problema en hacerlo".

ALCALDE BERTIN: "No tiene por qué representarme lo otro".

CONCEJAL BAEZA: "Creo que puedo decírselo".

ALCALDE BERTIN: "No".

CONCEJAL BAEZA: "¿Hay alguna falla en eso?"

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ahora votamos como corresponde".

CONCEJAL MUÑOZ: "Con un alcance, porque yo me abstuve, pero el alcance es que efectivamente podamos desarrollar la permuta definitiva".

ALCALDE BERTIN: "¿En qué quedamos estamos o no estamos?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero esa es la voluntad que aquí se está manifestando, de determinar una permuta definitiva a los terrenos".

ALCALDE BERTIN: "Bueno ese es otro tema, lo veremos más adelante. Ahora votemos señores concejales por favor".

CONCEJAL MUÑOZ: "Se va a votar por segunda vez".

ALCALDE BERTIN: "No se terminó la votación, estamos recién contando los votos, ahora votemos. No hubo campana".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislahuén, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL., por un período de 10 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010.



Concejo Municipal

Apoyan la moción los Concejales: Orlando Mella Torres, Emeterio Carrillo Torres, Carlos Vargas Vidal y el Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela.

Se oponen los Concejales: Cecilia Ubilla Pérez, Alejandro Baeza Soto, Alexis Casanova Cárdenas y Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se abstiene el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

En consecuencia, al registrarse un empate, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a una segunda votación.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislahuen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL., por un período de 10 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010.

Apoyan la moción los Concejales: Orlando Mella Torres, Emeterio Carrillo Torres, Carlos Vargas Vidal y el Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela.

Se oponen los Concejales: Cecilia Ubilla Pérez, Alejandro Baeza Soto, Alexis Casanova Cárdenas y Alfredo Fröhlich Albrecht

Se abstiene el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

En consecuencia a lo acontecido y de conformidad a lo establecido en el artículo N°86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, procederá que el Alcalde pueda someter el punto en una nueva sesión, hasta el 3° día después de la presente.

En base a lo anterior, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de votar en una próxima sesión ordinaria, la cual



Concejo Municipal

sería el día jueves 04 de febrero del presente año, para dirimir el punto respecto a "Otorgar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislauen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°28.-**

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer una aclaración en este tipo de cosas, tengo entendido que el voto de abstención existe".

SEÑORA CATALAN: "No se considera, no se contabiliza".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el jueves se va a pasar el tema como punto de tabla".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°9694 DEL 30.12.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°71 de 2009, sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°9694 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL N°71 DE 2009, SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Cumplo con remitir a Ud., copia del Informe Final N° 71 de 2009, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa Municipalidad, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: "Este punto es netamente informativo".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. Nº90 DEL 08.01.10., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final Nº95 de 2009, sobre Cotizaciones Provisionales en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. Nº90 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL Nº95 DE 2009, SOBRE COTIZACIONES PREVISIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PUERTO MONTT, 02 DE ENERO DE 2010.

Cumplo con remitir a Ud., copia del Informe Final Nº 95 de 2009, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa Municipalidad, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: "También es materia informativa para ustedes señores Concejales".

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. Asuntos Varios.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «INFORME N°03 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°10 ACTA ORDINARIA N°03 DEL 12.01.2010. MAT.: INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, ENERO 28 DE 2010. DE.: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, para estudiar asignar sentidos de tránsito único a Pob. Orlando Munzenmayer, debido a pavimentación de aceras y petición del Concejal Sr. Orlando Mella Torres, para instalar señales de nomenclatura (nombres de calles) en poblaciones de la ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, realizada inspección técnica en terreno a Población del precedente, se verificó que el flujo vehicular que circula en torno de ese sector es residencial (local), por lo cual, de baja intensidad y transitan ocasionalmente algunos camiones de servicio, no afectando las aceras recién pavimentadas; existen algunas señales que prohíben el ingreso de Buses y Camiones en dicha Población.-

En consecuencia no se justifica técnicamente asignar un solo sentido de tránsito a los pasajes de ese sector. Sin embargo durante el año serán instaladas señales ya nombradas; pero es imposible instalar dichas señales en todas las poblaciones, que existan pasajes.-

2.- Respecto a solicitud del Sr. Concejal Orlando Mella Torres; en varias poblaciones y sectores existen señales de nomenclatura adosadas a los muros de las viviendas.

El año pasado se instalaron varias señales de nombres de calles, en el sector céntrico de la ciudad, sin embargo durante este año se instalarán señales de nomenclatura en:

- Conjunto Habitacional Las Ruedas (Sector Ruta 215)

Sector Oriente de la ciudad (señales que faltan)

- Pob. Bernardo. O´Higgins
- Pob. Lomas de Puyehue
- Pobl. Diego Portales



Concejo Municipal

Sector Rahue :

- Población Juan Antonio Ríos
- Población Pedro Aguirre Cerda
- Villa Camino Real.

Sector Ovejería :

- Población La Trinchera
- Población El Mirador
- Población Juan de Dios Guajardo

Sector Francke :

- Población El Bosque
- Población Francke, etc.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

CONCEJAL MUÑOZ: "En este informe se plantea la posibilidad de poder dar un orden a ciertos sectores poblacionales, con respecto al flujo vehicular. Finalmente esta solicitud se hace en el sentido de que algunas construcciones de veredas, básicamente hechas en los pasajes, y actualmente lo que ocurre es que los vehículos lo usan como parte de la circulación. Sin embargo, el Director de Tránsito manifiesta que por el bajo flujo vehicular que estos pasajes presentan, no se hace necesario hacer un orden del tráfico vehicular dándole un solo sentido. Entonces, me gustaría replantearlo Alcalde, porque en definitiva, estoy de acuerdo con la opinión que él tiene, porque estamos claro que los pasajes tienen bajo flujo vehicular, pero si no tratamos de ordenar efectivamente el sentido del tráfico, vamos a tener esta dificultad siempre, de que los vehículos se encuentren en los dos sentidos, que vienen de un lado a otro, y nunca vamos a poder ordenar el tránsito vehicular que tenemos en algunos barrios de la comuna de Osorno. Entonces, me gustaría reconsiderarlo de tal forma que pudiéramos tener un ordenamiento del sentido vehicular de las distintas calles y pasajes de la comuna de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Bueno".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD. N°13 D.A.E.M. ANT.: Deliberación N°326/2009. Acta Sesión Ordinaria N°49 de fecha 29.12.2009. MAT.: ENVÍA INDORME SOBRE PROGRAM DE APOYO PSU PARA ALUMNOS (AS) DE 3° Y 4° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2009 DE LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2010. DE: DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. Por medio del presente, envío a Usted Informe de Resultados sobre el Programa de Apoyo PSU para los estudiantes de 3° y 4° Medios 2009, de los Liceos Municipales de la comuna, ejecutado por "Cepech", según Propuesta Pública N° 72 / 2009 "Contratación Servicios Evaluación Ensayos PSU para Alumnos d-6 14días Liceos Municipales Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ: "Por la importancia que tiene este tema, se presentó un informe de la Rendición de la P.S.U. de los terceros y cuartos medios de los liceos municipales de la comuna de Osorno, y me gustaría que se pudiera hacer una exposición para finalmente ver cuáles fueron las ventajas de haber desarrollado este programa, cuáles fueron las situaciones que en el fondo hay que tratar de corregir, o si este programa en definitiva va a seguir a partir del año 2010. Creo que es un tema que deberíamos conversarlo como Concejo o al menos tener una exposición de parte del D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no hay problema".

3.- CONCEJAL CARRILLO : "Tiempo atrás a raíz de una denuncia que hizo el colega Alejandro Baeza, con el tema de la calle Portales donde está concentrado todo el ambiente bohemio y nocturno de la ciudad de Osorno, la comisión de Seguridad Ciudadana hizo una reunión con varios entes de la ciudad, entre ellos: Carabineros, investigaciones y Bomberos. En esa reunión me acompañó el colega Carlos Vargas. En esa oportunidad esta comisión solicitó al Cuerpo de Bomberos un informe de todos los locales que funcionaban en ese sector. Tengo entendido que ese informe se hizo llegar señor Alcalde, me gustaría que el Concejo pudiera tener copia



Concejo Municipal

de ese informe para saber cuáles son las observaciones que hizo el Cuerpo de Bomberos a esa visita, el señor Zamorano ha estado anunciando todos estos días por los medios de comunicación que el informe lo hizo llegar a la Municipalidad de Osorno y que está en conocimiento del Alcalde y está saliendo en los distintos medios”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo menos en mi escritorio no ha llegado, pero voy a consultar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Gracias, porque me gustaría tener copia de ese informe.

Y segundo, me gustaría solicitar a Dirección de Obras que nos haga llegar también al Concejo, referente a la situación técnica de cada local que funciona en calle Portales. Tenemos entendido que hay locales que no reúnen las condiciones mínimas para funcionamiento, especialmente en la evacuación en caso de siniestro de incendio, caso específico lo que ocurrió este fin de semana con el Local Habana Bar del sector de Portales, donde hubo un principio de incendio, y de acuerdo a la información que ha entregado Bomberos, se pudo comprobar que ahí no existía vía de evacuación en caso de siniestro”.

ALCALDE BERTIN: “Que se pida el informe no hay problema”.

CONCEJAL BAEZA: “ Yo personalmente hice una carta a la Gobernación pidiendo el informe de una actividad que había realizado el Gobernador en conjunto con Investigaciones en la calle Portales, y tampoco nos ha llegado un resumen de ese informe. Y me gustaría ver si a través de sus buenos oficios señor Alcalde, pudiéramos conseguir el informe de esa visita, que también hicieron con inspectores municipales y ver si cumplían todas las normas, también ahí hay un antecedente que nos pudiera ayudar en este minuto”.

ALCALDE BERTIN: “Que se pida a la Gobernación la copia de este informe”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde quiero entregar un informe a los señores Concejales, ya que se debe a un cometido en que pedí su autorización por el día 20 de enero que estuve en la ciudad de Santiago en una reunión de la Asociación de Concejales de Chile, donde les voy hacer entrega del Acta de esa



Concejo Municipal

reunión para que los Concejales se informen, y a su vez quede establecido en acta, porque la ley exige que se entregue un informe referente a esa reunión”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Una consulta en relación a la plaza del Deporte en Rahue Alto. Estas obras están recientemente inauguradas que ejecutó el SERVIU programa Quiero mi Barrio, ¿ha sido traspasada al Municipio esta obra?”

ALCALDE BERTIN: “Esto sigue siendo del SERVIU, no se ha hecho traspaso”.

CONCEJAL VARGAS: “Ante una serie de fallas que se pueden detectar de primera cuando uno llega a ese lugar, creo que sería conveniente que el Municipio debiéramos representar a través de algún documento esa inquietud, y saber qué se está haciendo o qué se va hacer próximamente para reparar todas las fallas que se presentan en esos trabajos que tiene tienen una inauguración recién en el mes de enero, y que la gente y los medios han advertido de que hay serias deficiencias, y la gente nos apunta a nosotros, que el Municipio y los Concejales tienen responsabilidad. Creo que todos tenemos un poco de responsabilidad, pero sería bueno clarificar el tema y que nos dijeran que exactamente lo que se va hacer para cambiar eso, porque así como está, eso se va a caer. Es una tremenda obra, de la cual todos nos sentimos muy orgullosos, muy contentos, ya que ha sido una cosa emblemática, muy necesaria para el barrio, cambió un poco la calidad de vida de la gente de ahí, pero creo que hay que hacer los trabajos bien y es un trabajo que tiene muchas fallas señor Alcalde”.

6.- CONCEJAL FRÖHLICH: “ Había un compromiso al 31 de enero de que iban a estar en nuestro poder los inventarios de las escuelas, según había aparecido en acta”.

SEÑORITA DÍAZ: “Están llegando, diría que hay un 90% de informes entregados, y cuando tengamos todos los informes nosotros tenemos que validar esa información, ir a los establecimientos y certificar que esos inventarios están bien elaborados”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "La señorita Lucy Díaz está a cargo de controlar la información de los inventarios de los establecimientos educacionales".

CONCEJAL FRÖHLICH: "¿Esa demora significa cuánto tiempo?"

SEÑORITA DIAZ: "Son 41 colegios que hay que ir a validar la información, primeramente hay que sacar una muestra de la documentación e ir a validar la información".

ALCALDE BERTIN: " Señorita Lucy, para el jueves entregue una lista de los directores que no han entregado su inventario, y así dejamos bien claro que directores están cumpliendo".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Una información. Estando en Maicolpué, me encontré que había un bus de nuestro municipio en la costa y me sorprendió que estaba en esos lados".

ALCALDE BERTIN: "¿Qué día?"

CONCEJAL FRÖHLICH: "No recuerdo, ni la patente tampoco".

ALCALDE BERTIN: " Sería bueno que cuando ocurra eso se tome el día y el número de la patente, ya así sería más fácil ubicar. Ahora, ¿ese bus está con GPS?"

SEÑORITA DÍAZ: "Sí".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero puede que se le haya facilitado a alguna organización social".

ALCALDE BERTIN: "Pero de todas maneras se va a consultar".

7.- CONCEJALA UBILLA: "Hace aproximadamente dos Concejos atrás, planteé el tema del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a los contratos y adjudicaciones, tengo que dar fe de que eso se está cumpliendo y le agradezco que usted haya resuelto tan eficientemente esa materia, porque es una información valiosa para nosotros como Concejales. Pero necesito recordar en este momento que hace un año atrás un poco más en el primer Concejo que asumió este nuevo organismo colegiado, se planteó por esta Concejala la necesidad de realizar audiencias públicas y de la necesidad de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

escuchar a la comunidad organizada. Usted en esa oportunidad, esto en virtud del reglamento municipal que nunca se ha aplicado en la Municipalidad de Osorno, se comprometió a que eso se haga, y a presentar un cronograma y no se ha hecho. Yo por eso, como aparentemente la cita de la norma a usted lo hace actuar en forma eficiente, lo que pido es justamente el cumplimiento del artículo 97 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque usted sabe que nosotros efectivamente como Municipalidad y Concejo tenemos que constituirnos en audiencias públicas y solamente pido su voluntad que a la brevedad eso se haga señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “De la misma forma como tú me lo planteas, soy una persona que anda todos los días en terreno, salimos a las comunidades conversamos con la gente socializamos todos los proyectos, estamos haciendo un trabajo bastante consultado con la gente y todo lo que hacemos lo pasamos dos o tres veces por la comunidad. Quiero atenerme estrictamente a lo que dice la ordenanza y la ley, y la ordenanza es clarita al respecto, dice el procedimiento cómo se hacen las audiencias públicas. Entonces, en base a eso no hay ningún problema en hacer las audiencias públicas”.

CONCEJALA UBILLA: “Se comprometió usted en un programa y cumplámoslo Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero no somos nosotros los llamados a convocar”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí porque está como establecido como obligación de la Municipalidad, y dice « que en cada municipalidad deberá regular una ordenanza de participación en lo que se refiere al artículo 97, las audiencias públicas por medio de las cuales el Alcalde y el Concejo conocerán las materias que estimen de interés comunal»”.

ALCALDE BERTIN: “Ustedes leyeron la ordenanza, porque describe todo un procedimiento”.

CONCEJALA UBILLA: “Usted quedó en hacernos un cronograma”.

ALCALDE BERTIN: “Es que la ordenanza dice otra cosa, es por eso que me gustaría que miráramos la ordenanza para ver cómo es el procedimiento de las audiencias públicas”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Este tema de las audiencias públicas también son tema que se han debatido aquí en el Concejo por distintos períodos, aquí nadie está descubriendo la pólvora sobre un tema nuevo, son temas que con el mismo colega Mella que ha planteado en muchas oportunidades, distintos colegas lo han planteado acá. Yo estoy tres periodos en este Concejo y puedo dar fe que innumerables Concejales han planteado este tema de las audiencias públicas. Paralelamente a eso me ha tocado participar de algunas reuniones que se han hecho a nivel poblacional, recuerdo que se hizo una en la escuela Ricardo Sánchez. Y cuál es el objetivo de estas audiencias públicas, conversaba con una persona sobre el tema y me entra la siguiente duda, es que sucede que muchas veces, como ocurre con todos los Concejales acá, la mayoría de los dirigentes vecinales, los presidentes de la Junta de Vecinos, se acercan a conversar con los distintos concejales y en innumerables ocasiones la mayoría de los Concejales acudimos a las reuniones que ellos nos invitan en su sector, y no solamente hablo del sector urbano, sino también del sector rural. Hemos tenido reuniones en el sector de Las Quemadas, en el sector de Tacamó, es decir, en distintos lugares cuando un presidente de una junta de vecinos se acerca a conversar con uno o varios Concejales nos invitan, para darnos a conocer su problemática que ellos tienen, así ha sido el procedimiento por bastante tiempo. Y por eso a mí me extraña mucho cuando leí las declaraciones del Presidente de la Unión Comunal de Vecinos que dice que no los han escuchado, o por lo menos hay una descoordinación en los temas, y de hecho algunos presidentes de Juntas de Vecinos tienen algunos Concejales más predilectos que otros y los invitan a actividades a algunos más que otros, depende de la tendencia política, y eso lo critiqué muy duramente en la administración anterior. Ahora, es cierto que ha faltado un tema, el nuevo presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no ha venido acá al Concejo a exponer su plan de trabajo, eso es verdad. Nosotros no hemos escuchado sus planteamientos como Presidente sobre los lineamientos que él quiere darle, pero no deja de extrañarme este tema, porque pareciera ser que los dirigentes vecinales no son escuchados por los Concejales, situación que no ocurre, porque nosotros hemos estado en innumerables reuniones, por ejemplo en la reunión que se realizó en la escuela Ricardo Sánchez, porque había una cantidad impresionante de gente que finalmente el tema se desbordó, porque escapó al objetivo inicial, después salimos con temas que no tienen una atinencia a la labor municipal y después comenzamos a ver problemas que correspondían a Ministerios más que a problemáticas municipales. Entonces, la verdad es que me extrañó un poco el tema,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

pero creo que a lo mejor se debe en gran parte a que esta persona a lo mejor si expone su plan de trabajo, presenta sus ideas, porque la verdad es que quedó la imagen como que no lo quieren escuchar y eso no es bueno, a lo mejor en algún minuto señor Presidente sería bueno que los dirigentes de la Unión Comunal puedan tener presencia en el Concejo, y den a conocer su plan de trabajo, porque yo no lo conozco personalmente, y no sé si mis otros colegas han tenido la suerte de conocer se tema. Entonces, para que den a conocer su plan, y también poderles explicar cuál es la labor nuestra como Concejal”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece bien, no hay ningún problema”.

CONCEJAL MELLA : “Me alegra que se toque un tema de capital importancia. Creo que todos tenemos muy claro respecto de la obligación que tiene el Concejo, por mandato de la ley, que dice que al Concejo le corresponde hacer efectiva la participación ciudadana, esa es una cosa que está taxativamente expresada en el cuerpo legal. Ahora, por cierto son instancias que posibilitan la participación ciudadana a audiencias públicas es bueno escuchar a la gente a las organizaciones, pero también tenemos otra instancia que es bastante importante y a la cual desemboca la expresión de las Juntas de Vecinos y las Uniones comunales tanto de urbanas como rurales, o agrupaciones de adultos mayores, que es el CESCO, el Concejo Económico y Social, pediría señor Alcalde a propósito que se toca este tema y me parece muy bien, porque es una responsabilidad primerísima nuestra, pedir una evaluación de parte del Departamento de Organizaciones Comunitarias, respecto de cómo están funcionando en este tiempo que está trabajando el CESCO, proposiciones que hay, nos interesa tener ojalá un extracto de los acuerdos que se han tomado ahí, con qué frecuencia se reúnen, en fin, y después entrar en un estudio más detenido. Por cierto, yo parto de la base que los Municipios no son centros de investigación, normalmente nos interesa a nosotros definir diagnósticos muy operacionales, pero es bueno tener claridad respecto de lo que la gente piensa y anhela, los proyectos que ellos tienen. Así que pediría ese estudio, entrando a una categorización de cómo funciona cada una de las Juntas de Vecinos, los distintos niveles de organización que tiene cada organización de la comuna”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Siento que efectivamente estos instrumentos de participación ciudadana que están establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no necesariamente hoy día se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

encuentran actualizadas en relación a la forma de participación o vínculo que tienen los municipios. Creo que el CESCO, es una instancia interesante de participación, pero también entendemos que el CESCO tiene bastante limitaciones desde el punto de vista que no se toman decisiones. En cuanto a la gestión, pero si es una instancia de carácter consultiva y eso hay que valorarlo, y con respecto al tema de las audiencias públicas, sin perjuicio que efectivamente lo establece la ley orgánica, la experiencia que al menos tenemos en los últimos 8 años, creo que han sido dos como aquí se mencionó, no han sido buenas, porque finalmente la preparación de las audiencias públicas no tiene el propósito que deseamos desde el punto de vista de ir canalizando las demandas y resolverlas teniendo en consideración que siempre los recursos son limitados, por lo tanto, de ese punto de vista, lo que yo creo y lo que en algún minuto hemos conversado, es evaluar la factibilidad de poder llevar adelante un programa de audiencias públicas, pero que podamos en definitiva también aterrizar mediante un proceso de audiencias previas, podría ser una alternativa; o asambleas ciudadanas, donde podamos ir aterrizando efectivamente aquellas cosas que tengan que ver con el ámbito municipal y que nosotros podamos hacernos cargo, porque hay materias que no son de nuestra competencia, o sea, si nos van a plantear la posibilidad de instalar un hospital en Rahue, podríamos nosotros representarla, canalizarla a través del Ministerio respectivo, pero no es un tema que nosotros vamos a resolver, de manera que creo que el ejercicio de poder desarrollar audiencias públicas, no es malo realizarlo, porque además la propia ley lo establece como un mecanismo de participación ciudadana, pero creo que en la forma cómo lo hemos venido desarrollando, la poca experiencia que hemos tenido, no han sido finalmente exitosas, porque estas conversaciones terminan de cualquier forma y menos haciendo un ordenamiento de las necesidades de la comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “A través de la Comisión Social, podríamos ver cuál es la alternativa que mejor nos acomoda para ese tipo de audiencias.”

ALCALDE BERTIN: “ Sí, veámoslo.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Y por qué el Municipio no abre la ventana para recibir todas las motivaciones que tiene la comunidad durante un período determinado, de tal manera que el Municipio después pueda valorizar, clasificar y priorizar, y entregar plazos sobre el cual se haga un ejercicio ordenado, y no de ir a una población y nos vamos a



Concejo Municipal

encontrar con vecinos que quieren arreglar tal cosa, vamos a ir a otro sector, y van a querer también arreglos para lo otro, y nunca vamos a poder priorizar si estamos haciendo reuniones cada cierto período.”

ALCALDE BERTIN: “Hacemos eso, salimos constantemente, por lo menos 3 ó 4 veces a la semana estamos en la comunidad...”

CONCEJAL FRÖHLICH: “...Así estamos perdiendo nuestro horizonte, desde el punto de vista de que no tenemos las necesidades totales de la población, de manera de poder clasificarlas y decir “vamos a hacer estas cosas en primera instancia, esto otro después...”

ALCALDE BERTIN: “Lo entiendo, Concejal, pero aquí no debemos perder el eje. Aquí hay dos o tres proyectos que son emblemáticos, en los cuales estamos trabajando hace tiempo, y duramente en ellos para sacarlos adelante, pero además de esto tenemos que escuchar el clamor de la gente, y eso lo buscamos en terreno, en las reuniones, y ellos nos plantean, porque las prioridades van cambiando, hoy día puede ser la multicancha y mañana la sede social, o si se quemó esto o aquello, hay que reponerlo. Entonces, esa intención hay que ir recojiéndola constantemente, y lo estamos haciendo, y cada cosa que hemos hecho, hasta el día de hoy, ha sido consultado dos o tres veces, o sea, sí hay una participación de la gente, la hay. A lo mejor, esta estructura que ustedes plantean, en el sentido de llevarla a cabo, creo que habría que ordenarla un poco más, y puede salir algo, podemos verlo, pero que sea provechoso realmente, que no sea solamente un acto de ir a cumplir”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo que siento Alcalde es que nos estamos perdiendo una gran oportunidad de consultar, de acoger a la gente, de una manera distinta de gobernar. Aquí tenemos un sistema que va de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, nosotros somos mandatados por la gente, y usted dice que está escuchando a la gente, pero acuérdesese que la Municipalidad también está constituida por el Concejo, y nosotros tenemos que buscar las instancias, la forma organizada de escuchar a las personas, y no solamente a nivel territorial ni funcional, de repente hay gente destacada, hay empresarios, hay universidades, hay un montón de cosas. Siento que nosotros estamos absolutamente administrando algo sin novedad, sin creatividad, no tenemos presupuesto participativo, no tenemos un buzón. No sé, pensar en instalar un buzón para escuchar las ideas de la comunidad, mucho más creativo, en el Toro de la Plaza de Armas, por ejemplo, pero tenemos que buscar formas, la tecnología lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

permite, de canalizar los anhelos de la comunidad, y que nosotros como Concejales lo sepamos. Usted puede tener la información, pero nosotros no la tenemos”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejala, no le puedo dejar pasar una cosa, porque si me dice que estamos administrando esto sin creatividad, sin nada, no comparto eso para nada, porque en el año que llevamos hemos hecho cosas importantísimas, hemos aumentado el tema de la salud, hemos resuelto 50.000 cosas que habían. El tema de la recreación, de lo que ha sido el Festival, de lo que fue la Plaza, el 18 de septiembre, o sea, no me diga que son cosas poco creativas, hemos puesto creatividad a esto en forma increíble, todo nuevo, todo diferente, hasta el mismo Festival. No nos confundamos en análisis que hacemos, porque hay que ser objetivos...”

CONCEJALA UBILLA: “...Pero Alcalde, es su gestión...”

ALCALDE BERTIN: “A ver, le digo, al 100%, y nadie lo puede negar, de todas las actividades que realizo los invito, a todas...”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, somos “invitados”.

ALCALDE BERTIN: “Incluso hasta las conferencias de prensa, no doy nunca una conferencia de prensa solo, siempre invito a los Concejales, a todos, y a todos les llega exactamente igual la invitación”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero no hemos sido protagonistas de la generación de las cosas, ni nosotros ni la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es que cada vez que invitamos a una reunión a los Barrios, invitamos a los Concejales, de hecho siempre varios Concejales me acompañan, vamos allá y participamos”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que una cosa es la ceremonia y otra es la reunión de trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, a las reuniones de trabajo que hemos hecho con la gente”.

CONCEJALA UBILLA: “Es mi planteamiento Alcalde”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, lo respeto, pero de la misma forma quisiera que usted respetara lo que he estado haciendo, y cuando usted dice, en dos oportunidades, que todo es poco creativo, que no tiene sentido, que no tenemos rumbo, debo decir que tenemos una planificación muy clara, sabemos lo que queremos hacer, sabemos hacia dónde vamos, y queremos conducir esta ciudad y lo hemos ido logrando. Eso es lo importante".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, entiendo que el Departamento de Operaciones ha venido trabajando principalmente, la posibilidad de poder hacer una renovación del alumbrado público de nuestra comuna. Quiero pedirle, señor Alcalde, que pudiéramos conocer los alcances del trabajo que llevan desarrollando, si pudieran hacer una exposición acá en el Concejo, cuando se estime conveniente, para saber definitivamente, cuál va a ser la cantidad de luminarias, cómo se va a realizar el cambio de la intensidad del alumbrado público, y el método de uso del nuevo sistema de alumbrado público que se pretende desarrollar en nuestra comuna".

ALCALDE BERTIN: "Lo tenemos considerado, lo vamos agendar, porque corresponde lo que usted solicita Concejal. Hay una Comisión que ha estado trabajando fuertemente en ello".

9.- CONCEJAL BAEZA: "Alcalde, no quiero dejar pasar, después del Festival, de decir lo grato que fue este evento; toda la prensa ha evaluado, lo ha evaluado la comunidad, pero me gustaría que lo evaluáramos nosotros. Sé que don Julián Goñi, en su capacidad tan rápida de generar estas cosas, podríamos pedirle un informe de todo lo que pasó, en la parte económica, y ver el impacto que ha tenido en la comunidad esta nueva manera de hacer este Festival.

No quiero dejar pasar tampoco las felicitaciones para usted señor Alcalde, y para don Claudio Villanueva, porque la organización comparada con la del año pasado fue mucho mejor, sin lugar a duda hubo grandes logros en esta oportunidad como es el de seguridad, el ambiente se generó bastante bien. Este fin de semana fue muy grato para Osorno, porque hubo actividades para niños, para adultos, etc.; tenemos mucho que crecer, y muy bien lo comentábamos que el Festival nos está quedando chico. Es este el momento, cuando termina y se baja el telón, y cuando debemos subir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

el telón del nuevo Festival, y que debemos crecer es un planteamiento que creo usted también comparte, debemos superarnos, y debemos ampliarnos. Por lo tanto, para poder partir con este nuevo telón del nuevo Festival de la Leche y la Carne, en el año 2011, debemos tener un tremendo informe ahora, y aprovechar este informe que creo sinceramente y así lo dice la opinión pública, en generar este cambio de ambiente; y felicitaciones a usted, como a todo el comité organizativo”.

CONCEJAL CASANOVA: “Señor Presidente, uno en la vida tiene que tomar opciones, en el sentido de cómo visualizar las cosas que se van dando alrededor, y tienen la opción de ver el vaso vacío, medio vacío o lleno. Personalmente, la vida me ha enseñado que hay que ver el vaso lleno, y no verlo vacío, porque uno no avanza y va generando muchas cosas negativas alrededor. Y en ese sentido, señor Presidente, las palabras del Concejal Baeza me representan a cabalidad. Creo que este ha sido uno de los mejores festivales de los que me ha tocado presenciar desde el año 2006, en cuanto a su nivel de artistas, a su organización, el trabajo de don Claudio Villanueva, considerando que Claudio Villanueva viene recién ingresando acá al sistema, fue impecable. Lo único, quizás, fue el tema de la seguridad, debido a que los guardias fueron un poco celosos en el tema, le manifesté al Jefe de los Guardias esto, pero en general, creo que se han ido quemando etapas en el Festival y en algún minuto hay que pensar en un Festival Latinoamericano de la Canción, y este Festival lo puede encabezar y llevar a cabo fácilmente esta ciudad, porque lo hemos realizado bien, porque se ha trabajado bien, porque la gente ha respondido en este tema; y también, las felicitaciones a los funcionarios municipales que estaban trabajando en distintas áreas, hay detalles que hay que pulir, evidentemente, pero a nivel macro, muy bueno el Festival”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, don Alexis, haremos llegar las felicitaciones a toda la gente que trabajó”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, obviamente me quiero sumar a estas felicitaciones. Tuve la suerte de participar durante los 4 días, fui también al Recinto SAGO a ver las distintas actividades, donde hubo grupos muy buenos, como Los Tres y el grupo La Otra Fe, quienes podrían estar en el show principal, porque son grupos chilenos, de categoría, y que le dan prestigio a nuestra música. También quiero sumarme, creo que este es un trabajo del Alcalde, de los funcionarios y del Concejo, porque fuimos parte de este Festival,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

desde inicio a fin. Quienes tuvimos la fortuna de viajar a Santiago, al Lanzamiento del Festival, vimos que todo estuvo muy bien organizado, y considero, que sería bueno que nosotros, como Cuerpo Colegiado, hiciéramos llegar estas felicitaciones. Me atrevo, señor Alcalde, a entregar una sola sugerencia, mucho se ha criticado, a través de los medios de comunicación, de algunas personas, el tema de traer como Candidatas a Reina a mujeres de la ciudad de Santiago; sabemos que hay una confusión, es una Reina de un Festival, y que la Reina de Osorno se elige para el Aniversario de Osorno. Pero creo que hay un detalle importante, que si elegimos una Reina, una Soberana para Osorno, esa Reina debería estar en todos los eventos que realice el Municipio en nuestra ciudad, y una de las maneras de rescatar el valor de la Mujer Osornina es que nuestra Reina debería estar sentada en el palco de autoridades en el Festival de la Leche y la Carne, y también en el festival de Teatro, y en todos los eventos que tienen magnitud a nivel local y nacional. Por lo tanto, mi humilde sugerencia, señor Alcalde, es que para este año 2010, nuestra soberana, que sea elegida como Reina de Osorno, participe en todos los eventos protocolares que nuestra Municipalidad organice”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero agradecer a ustedes, y valga la redundancia, las felicitaciones que ustedes han entregado, porque realmente fue un bonito Festival, la cantidad de gente que ha llamado y se ha expresado, que le dicen a uno en la calle lo que pasó, fue súper importante para Osorno. Pero también quiero destacar algo importante, que es el apoyo que ustedes brindaron para el Festival, si ustedes no hubiesen dado el apoyo, el traspaso de dinero para este evento, esto no habría resultado; o sea, la voluntad y la forma expedita de cómo trabajamos en esto, creo que fue fundamental. La confianza, evidentemente, para decir las cosas y el equipo que está trabajando, de toda la gente de Desarrollo Social más la gente de Finanzas, creo que trabajaron mucho para hacer de esto un gran evento, y sin lugar a dudas, quiero invitarlos a una conversación que vamos a tener, porque este Festival en el espacio en que se realizó se hizo chico, ustedes pudieron ver, tratamos de vender un número limitado de entradas, y eso produjo el orden, no vendimos más entradas, pero quedaron muchas miles de personas, que una semana antes del Festival, querían entradas para el segundo día, cuando estaba Américo. Entonces, vamos a tener que buscar la forma de cómo hacemos para que en el futuro nos vayamos a un recinto más grande, nos han dicho que podemos hacerlo en el Parque Schott, en el Recinto SAGO, hay que verlo, conversar y discutirlo, porque la verdad hay bastante proposiciones en este momento, incluso, hay un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Canal de Televisión que tiene ganas de hacerse cargo de la Administración, pero hay que verlo, ver qué nos conviene. Creo que este Festival tiene que comenzar a generar algunos retornos, porque hasta el día de hoy es solamente inversión municipal, y lo que cautelamos es que la gente vaya y se divierta, con un espectáculo de buena calidad. Entonces, es hora de comenzar a cobrar un poco más la entrada, pero hay que ver cómo lo hacemos, los voy a invitar a esta conversación, para ver qué hacemos para el próximo año. Este año es un año de definiciones, tenemos que tomar una decisión adecuada para ver qué pasa con el Festival. Sin duda, los medios de comunicación hablaban de que este es el 3° Festival más importante del país, dado su envergadura, los artistas, la calidad, la organización, este año, por primera vez, tuvimos una escenografía, muy bonita, representamos las casas Alemanas en Osorno. Hay hartas cosas que se fueron haciendo, pero también hay que corregir otras. A lo mejor, hay que nombrar a un Director Ejecutivo que trabaje solamente en esto, durante todo el año, porque hay que trabajar con mucho tiempo. Fíjense que llegaron más de 60 canciones para la competencia folklórica, y se tuvieron que escuchar cada una de ellas, y seleccionar solamente a 12, o sea, la cantidad de gente interesada en participar y cómo dice Alexis a lo mejor se puede realizar un Festival Latinoamericano del Folclore, perfectamente se puede hacer, veamos que se puede hacer y trabajemos. Bueno es un bonito desafío, que tenemos que conversar y sin lugar a duda se va a tratar en un momento determinado”.

10.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera entregar este antecedente a la Dirección de Control, en relación a una empresa de Santiago que se llama Dtech Seguridad, que manifiesta un reclamo formal al Municipio en relación, y cito textual: «a diversas irregularidades existentes en el proceso de propuesta pública y adjudicación de licitación para la instalación de alarmas comunitarias para organizaciones sociales de la ciudad». Acá hay una presentación de esta empresa, con algunos argumentos muy fundados, sobre todo en cuanto a la boleta de garantía y a lo que se refiere de los porcentajes para la adjudicación, que de ser cierto, ellos evidentemente estarían en su legítimo derecho de iniciar acciones judiciales contra el Municipio. Voy a entregar esta presentación a la Dirección de Control, para que pueda entregar un informe referente al tema, yo conversé con estas personas de Santiago por teléfono, le hago entrega de la presentación que ellos hacen, en cuanto a sus observaciones de este proceso según ellos “irregular”, para que la



Concejo Municipal

Dirección de Control pueda emitir un informe al respecto sobre las bases administrativas y sobre los porcentajes de adjudicación a la empresa que se ganó actualmente este proceso”.

ALCALDE BERTIN: “¿Esto lo enviaron al Municipio?”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Nos llegó por correo electrónico?”

CONCEJAL CASANOVA: “Pero yo los llamé a Santiago”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno este tema lo maneja la señorita Lorena Rosas, y es por el programa Comuna Segura”.

CONCEJAL CASANOVA: “Probablemente la otra semana van a realizar una presentación judicial las personas de esta empresa”.

11.- CONCEJAL MELLA: “Quisiera ver la posibilidad si usted pudiera dar instrucciones a la Directora de SECPLAN y al Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que convoquen a tres organizaciones: que son el Club de Adultos Mayores Nuevo Horizonte, a la Asociación de Árbitros de Rahue Alto y a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, para que en reunión puedan ver cuál es en definitiva es la alternativa más viable para la construcción de la sede que estas tres organizaciones están solicitando, a cambio de la infraestructura que va a tener que ser cedida a Carabineros para desarrollar su proyecto”.

12.- CONCEJAL MELLA: “Y otro punto tiene que ver también con la SECPLAN, para ver la posibilidad de factibilizar la Pérgola de las Flores en el Cementerio de Rahue Alto”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, vamos a ver qué podemos hacer”.

13.- Se da lectura al «ORD.Nº109 RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. SECRETARIA CONCEJO Nº04/2010. MAT.: INFORMA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL, OSORNO 25 DE ENERO DE 2010. DE: JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS (S), A: ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Por intermedio del presente y en consideración a lo solicitado mediante Ord N° 04 de fecha 14 de Enero de 2010, el Jefe del Depto. Recursos Humanos (s) que suscribe se permite adjuntar a Ud. información respecto de la Contratación de Personal realizada para el año 2010, en calidad de a Contrata y a Honorarios, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo N° 08, inciso 7 de la Ley N° 18.695 en cuanto a que el Alcalde deberá informar AL Concejo sobre las contrataciones de personal. -

Sin otro particular le saluda muy atentamente, NELSON RAMIREZ RAMIREZ, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S)».

14.- Se da lectura al «ORD.N°16 CONTROL. ANT.: ART. 29 LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO. PRESUPUESTARIO 4° TRIMESTRE 2009. OSORNO, 21 DE ENERO DE 2010. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2009, meses de Enero a Diciembre de 2009:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos: En el período Enero a Diciembre de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 126.481.- (ANEXO N°1).

Efectuado el análisis, el aumento importante o los más relevantes que se observan en los mayores ingresos en el trimestre, están dados entre otros, en el Sub- titulo 03 por M\$111.086 (Patentes y tasas de derecho) y en el Sub-titulo 08 por M\$ 248.806.- (Participación en el Fondo Común Municipal.

Gastos: En el mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$778.917.- (ANEXO N°2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Los menores gastos a considerar y que están dados en algunos Ítems o los más relevantes; Sub-título 22 M\$150.644.- (Servicios Básicos, Servicios Generales y gastos de Representación, entre otros); Sub-título 23 por M\$ 45.525.- (no habido jubilaciones dentro del período); Sub-título 24 por M\$76.848.- (menores gastos en Emergencia, Programa Esterilización Canina; ayudas Sociales; Aporte al Fondo Común Municipal, esto último obedece a menor ingreso de permisos de Circulación menor pago de Transferencia al F.C.M.; Sub-título 3 por M\$471.552.- corresponde a Proyectos a ejecutarse, que se encuentran en desarrollo o por finalizar.

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 31/12/2009 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del mismo período.  
(ANEXO N°3)

#### 1.2. Sector Salud:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$16.076.- (ANEXO N°4)

Los mayores ingresos están dados entre los más relevantes en el Sub-título 05 por M\$34.317.- y corresponden a Aporte del Servicio de Salud para Programa de Reforzamiento y en el Sub-título 08 por M\$ 10.204.- por un incremento de reintegros de Licencias Médicas y pago por atención en los Centros de Salud de las Cajas Capredena y Dipreca.

Gastos: En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.063.900.- (ANEXO N°5)

Los menores gastos están dados principalmente en los:

Sub-títulos 22 por M\$41 1.344.- y esto obedece a; en proceso licitación Pintura de 4 Centros de Salud; pendiente Licitación de Aseo; Arriendo Registro Electrónico, pago mensual; pendiente pago a U. Austral Diplomado de Salud y Becas de Salud.



Concejo Municipal

Sub-título 29 por M\$23 0.735.-, por encontrarse en proceso de compra la implementación de las unidades nuevas de Forrahue, Centro de Estimulación Temprana y Unidad Móvil etc.

Sub-título 31 por M\$293 .277.- están dados por Proyectos pendientes de ejecución SAPU Pedro Jáuregui y otros en proceso de ejecución, tales como Cecosf Murrinumo y M. Rodríguez, Centro de Estimulación Temprana, La Florida.

### 1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.685.976.- (ANEXO N°6).

Los mayores ingresos y entre los más relevantes están dados en el:

- Sub-título 05 por \$1.541.496.572.- correspondientes a mayores recursos recibidos del Ministerio de Educación por Ley SEP.

Entre los ingresos del DAEM, se reitero al Jefe de Finanzas la Observación de los ingresos señalados en el Sub-título 06 por \$3.594.945 y Sub-título 08 por \$ 10.894.906.- que si bien se reflejan percibidos no efectuó dentro del periodo modificación presupuestaria para incorporar dichos montos al presupuesto.

Gastos: En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 439.530.- (ANEXO N°7).

Los menores gastos están dados en los:

Sub-título 22 \$267.849.322.- se explican por no ejecución de programa de reparación y mantenimiento de establecimientos.

Sub-título 23 \$454.047.605.- tiene relación a indemnización por Jubilación, y obedece a que se jubilaron un menor número de funcionarios de lo que había provisionado.

Sub-Título 31 \$943.698.643.- esta dado por la no ejecución de proyectos en el periodo.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 06 de Enero de 2010.

Sector Salud : El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 31.12.2009:

CUENTA NOMBRE CUENTA PERCIBIDO ENVIADO AL F.C.M.

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL F.C.M.</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 950.954.823	\$ 950.954.823
115.08.02.002.001	Multas Art. 14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M.	7.917.621	7.917.621
115.08.02.002.002	Multas RMNP beneficio F.C.M. 2007 y Anteriores	284.837	0
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>4.204.389</u>	<u>4.204.389</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 963.361.670</b>	<b>\$ 963.076.833</b>

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El pago del bono de perfeccionamiento docente fue cancelado en las remuneraciones del mes de Diciembre de 2009.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

Es todo cuanto puedo informar, en el presente período,



Concejo Municipal

Atentamente, MARIA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA CONTROL».

15.- Se da lectura al «ORD. N°48 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°0482010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 27 DE ENERO DEL 2010. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.01.2010 al 22.01.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

16.- Se da lectura al «ORD. N°72 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 26 DE ENERO DE 2010. DE: DIRECTOR D.A.E.M., JORGE EGGON RADDATZ SOTO; A: SECRETARIA MUNICIPAL (S), SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA.

1.- En conformidad a lo acontecido en reunión Ordinaria N°4 de fecha 14 de Enero 2010, me permito remitir a usted, nómina de personal contratado (continuidad de contrato) para dar cumplimiento al Art.N°8, inciso 7 de la Ley N°18.695.

Sin otro particular, saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

17.- Se da lectura al «ORD. N°86 D.A.E.M. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°04/14-01-2010. MAT.: ENVÍA INFORMACIÓN ART. N°08 LEY 18.695. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2010. DE: PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SEÑORA MARIA ISABEL GALLARDO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).

1.- Se acusa recibo de Ord. del Antecedente, que solicita envío de informe respecto de licitaciones, de acuerdo al Art. N°8, Ley 18.695.

2.- Por lo anterior, me permito adjuntar listado del detalle de órdenes de compra entre las fecha 01de Enero de 2010 al 27 de Enero de 2010.

3.- Asimismo, se adjunta detalle de la siguiente propuesta trato directo, mayor a 100 UTM., según orden de compra N°2306-1-SE10 del portal Mercado Público.

N°	NOMBRE	RUT	DECRETO	FECHA DECRETO	SERVICIO CONTRATADO	MONTO CONTRATO
1	CONSTRUCTORA MARTIN GEBAUER GUBERNATIS	76.620.190-3	N°9617	24/12/2009	Restauración Laboratorio Liceo Eleuterio Ramírez	\$ 6.191.248

4.- Para su conocimiento y fines.

JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

18.- Se da lectura al «ORD. N°40 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 26 DE ENERO DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S), A: SECRETARIA DE CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Por lo anterior, reitero información enviada alcaldía en Ord. N° 14 de fecha 15 de enero del 2010, donde se indicó sobre las Adjudicaciones que se están efectuando en la Secplan correspondiente al año en curso.

Adjunto copia de oficio y cuadro anexo con los antecedentes requeridos, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.



Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S)».

19.- Se da lectura al «ORD. N°47 SALUD. MAT.: ENVIA PLANILLA SOLICITADA. OSORNO, ENERO 29 DE 2010. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, adjunto envío a Ud. planilla con detalle de contratación del Depto. de Salud desde el 01 de Enero de 2010 a la fecha.

Cabe mencionar que del personal a contrata, 157 corresponden a renovaciones de contrato y 4 a funcionarios nuevos que se acaban de integrar, 3 médicos y 1 kinesiólogo.

Con respecto, a las concesiones, este Departamento de Salud no licita concesiones y durante el transcurso del año no se han realizado licitaciones de prestación de servicios.

En cuanto puedo informar, para dar cumplimiento al Artículo N°8, Inciso 7 de la Ley N°18.695.

Esperando una favorable acogida y sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., XIMENA ACUÑA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

20.- Se da lectura al «ORD.N°74 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N02 DEL 07.01.2010. INTERVENCION CONCEJAL SR. ALFREDO FROHLICH A., PUNTO N°5, ASUNTOS VARIOS. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION DE VECINOS. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N02, realizada en Osorno con fecha 07 de enero de 2010, se deliberó manifestar a usted la preocupación de los vecinos del sector Rahue Alto, específicamente, quienes residen en los alrededores del Complejo Deportivo de Rahue Alto, referente a que se estarían produciendo algunas deficiencias en los trabajos efectuados en dicho recinto, como ser la conexión del drenaje de la cancha al



Concejo Municipal

drenaje de las aguas servidas, protecciones en las ventanas, luces, puertas, camarines, etc.

Por lo anterior, es de interés de este Órgano Colegiado que el SERVIU, como Organismo a cargo del, Programa que está desarrollando este proyecto, tome las medidas correspondientes antes de que dicha obra sea entregada.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen desde ya en todo lo que vale su gestión, lo que sin duda beneficiará a toda nuestra comunidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

21.- Se da lectura al «ORD. N°274 HOSPITAL BASE DE OSORNO. ANT.: ORD. N°19/R. 13.01.10. DE ALCALDE DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE SILLAS DE RUEDAS, CAMILLAS, U. EMERGENCIA. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2010. DE: DIRECTOR HOSPITAL BASE DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALANZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Ordinario del Ant., junto con agradecer la preocupación del Concejo y de usted mismo por el buen funcionamiento del Hospital y porque la atención sea de las mejores, informo a usted que la cantidad y calidad de las camillas es la adecuada para el funcionamiento de la Unidad.

En cuanto a las sillas de ruedas se han tornado insuficientes debido a que a la Unidad concurre casi un 50% de personas por consultas no pertinentes y que debieron controlarse en otras instancias, muchos de los cuales necesitan de sillas de ruedas durante la atención.

Si sólo atendiésemos urgencias serían suficientes.

Por otro lado, lamentablemente, las sillas, a veces van desapareciendo misteriosamente a pesar de los esfuerzos de nuestro personal que debe preocuparse de innumerables problemas.

Sin embargo acogemos su sugerencia y buscaremos medidas para suplir esta insuficiencia.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO».

22.- Se da lectura al «FAX. DE FEHCA ENERO 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON. A: SEÑOR ALCALDE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal que preside, para invitarles al XVIII CONGRESO NACIONAL BICENTENARIO DE MUNICIPIO TURISTICO DE CHILE, a realizarse los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Marzo del 2010, en nuestra comuna.

Para este alcalde en su calidad de vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, le es muy grato invitar a participar de este evento, el que no nos cabe la menor duda, que será de un gran e importante aporte al proyecto turístico de sus respectivas comunas.

La comuna de Concón, ha desplegado todos sus esfuerzos para brindar a sus ilustres visitantes las mejores y más variadas atenciones.

El programa del congreso, que se adjunta cuenta con una serie de atractivos que sin duda serán de su total agrado, no obstante solicitamos a Ud., una vez recibida esta invitación, hacernos llegar la confirmación del interés de los participantes de su comuna y el vuestro, para efectos de reservaciones, dado que la temporada así lo amerita. por la gran demanda de alojamiento existente en la zona. Adjuntarnos ficha de inscripción.

Desde ya se agradece su importante participación, que sin duda dará un realce a nuestro quehacer turístico a nivel local y de país.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE VALDOVINOS GOMEZ, ALCALDE CON CON».

23.- Se da lectura al «CARTA CIRC. N°527/2010. TEMUCO, ENERO DE 2010. SEÑOR (A) ALCALDE (SA) Y PRESIDENTE (A) CONCEJO MUNICIPAL. PRESENTE.



Concejo Municipal

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente me permito remitir a Ud., por su digno intermedio al Honorable Concejo Municipal que preside, INVITACIÓN a participar en la II Versión PASANTÍA a ESPAÑA en "GESTIÓN MUNICIPAL EN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" que se realizará en la ciudades de Madrid y Barcelona, entre los días 21 al 28 de Febrero de 2010.-

La actividad se encuentra organizada por ITER CONSULTORES en colaboración con PROAMBIENTE S.A. y la ENTIDAD CATALANA AMPHOS XXI CONSULTING S.L y contempla una gira técnica con el objeto que los/las participantes conozcan in situ la experiencia e iniciativas implementadas en las temáticas de recolección, tratamiento, manejo y disposición final de residuos sólidos domiciliarios urbanos ( basura), creación parques y espacios urbanos como, asimismo, la utilización de energías renovables localmente a fin de evaluar su implantación práctica en las diversas comunas de nuestro país.

A dicha actividad también se encuentran convocados los Secretarios Comunales de Planificación, Asesores Urbanistas, Directores de Obras Municipales y en general, los/las profesionales interesados o vinculados con el sector ambiental local.

Adjunto remito a Ud. mayores antecedentes de la Pasantía, tomo asimismo, la correspondiente Ficha de Inscripción que deberá ser remitida a ITER CONSULTORES (vía mail o Fax), IMPOSTERGABLEMENTE HASTA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2010. LOS CUPOS SON LIMITADOS (sólo 20 cupos disponibles)

Ruego a Ud. contactamos a los Fonos: (45) 322323 -322324-316064 o bien a nuestro Email: contacto@iter.cl, frente a cualquier consulta respecto de dicha Pasantía.

Sin otro particular, le saluda con especial atención, PAMELA VILLALOBOS MELLADO, DIRECTORA EJECUTIVA ITER CONSULTORES».



Concejo Municipal

24.- Se da lectura al «E-MAIL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL. Sra. Secretaria Municipal.

Tal como lo conversamos, de acuerdo a este tema quedo claro en el Concejo de acuerdo a informe entregado por esa unidad, que no contamos con más información, por tanto, ello derivó a que se solicitara Inventario con plazo de entrega el 31 de Enero del presente año, (Oficio que se adjunta a Informe ) a todos los establecimientos educacionales, situación que está actualmente ocurriendo, vale decir, está llegando información, pero la revisión que viene es aleatoria de comprobación física dentro del año, y que está inserto en la programación de fiscalización de esta unidad. Si perjuicio de ello, el encargo de inventario del DAEM, se encuentra haciendo lo propio.

Saludos, Lucy Díaz Santibáñez, Directora de Control».

25.- Se da lectura al «ORD. N°07 SECPLAN. REF.: DELINERACIÓN N°309/2009. MAT.. INFORMA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CALLE PANAMÁ. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2010. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo solicitado en Deliberación del Concejo Municipal, señalada en el antecedente, informo a Usted lo siguiente:

- En los Proyectos de Pavimentación Participativa, el MINVU sólo financia la construcción de la calzada u obras anexas a ella. Las aceras no corresponden a obras anexas, son catalogadas como obras complementarias y por como tal deben ser financiadas por los Municipios o por los Comités, cuando son postuladas a financiamiento del MINVU en el programa pavimentación participativa.

En el caso específico de Calle Panamá, ésta fue postulada y aprobada por el MINVU sólo para pavimentación de calzada, no incluye las aceras, porque en el momento de la postulación no existían los compromisos de aportes Municipales ni del comité para ello.

Ahora bien, el proyecto de pavimentación de Calle Panamá está Licitado y contratado por el SERVIU a la Empresa Constructora Monte Blanco Ltda. , empresa que comenzará dentro del mes de enero de



Concejo Municipal

este año las obras de construcción de la calzada. Si el Municipio aprueba financiamiento para la construcción de las aceras (Costo que bordea los 3 millones de pesos), lo ideal sería que los trabajos se contraten a la misma empresa que está trabajando en la construcción de la calzada, porque de esta forma se ahorran costos asociados a Instalación de faenas, gestión administrativa y mano de obra involucrada.

Al no ser jurídicamente procedente que el municipio contrate las Obras de construcción de aceras directamente a la empresa Monte Blanco Ltda., sin que medie un proceso de Licitación Pública basado en la igualdad de los proponentes, existen tres alternativas para contratar las Obras:

ALTERNATIVA 1.- Que el Municipio Licite y contrate la Construcción de aceras: Esta alternativa podría arrojar que la adjudicación recaiga en otra empresa contratista y operativamente se produzca un entorpecimiento de faenas, ya que abrían dos empresas distintas trabajando simultáneamente. En este caso se aconsejaría iniciar las Obras una vez que Monte Blanco termine la construcción de la calzada. El mayor inconveniente es el mayor plazo en la ejecución de los trabajos y el asumir el costo financiero de pagar nuevamente por Instalación de faenas, gestión administrativa y mano de obra involucrada.

ALTERNATIVA 2.- Firmar con el SERVIU un Convenio de traspaso de recursos para la ejecución de las Obras de construcción de aceras en calle Panamá, el cual sería contratado por el SERVIU a la empresa Monte Blanco como un aumento de Obras. Esta alternativa requiere previamente que el SERVIU apruebe la modalidad y que las Bases Administrativas, que rigen el contrato actualmente existente por la obra de Pavimentación, así lo permitan. El mayor inconveniente es el mayor plazo en la ejecución de los trabajos ya que los Convenios y aumentos de Obras están sujetos a trámites administrativos y aprobaciones que podrían estar concluidos en su tramitación cuando las obras de pavimentación ya estén terminadas.

ALTERNATIVA 3.- Que el Comité de Pavimentación, que actualmente tiene personalidad Jurídica vigente, solicite el financiamiento vía aporte Municipal y ellos contraten directamente con Monte Blanco Ltda. la obra de construcción de aceras. Esta alternativa resulta ser más conveniente en términos de plazos y montos y sólo está sujeta a la tramitación del respectivo aporte por parte del Comité y a la



Concejo Municipal

aprobación que sobre él realice el Concejo Municipal. Para evaluar económicamente esta alternativa, la SECPLAN ya solicitó a la empresa Monte Blanco una cotización de las Obras.

Es todo cuanto puedo informar y a la espera de su resolución, en cuanto a la alternativa a escoger, se despide atte., ANGELA VILLARROEL, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

26.- Se da lectura al «ORD. N°11 SECPLAN. REF.: DELIBNERACIÓN N°01/2010. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO PLAZA JOHN KENNEDY. OSORNO, 13 DE ENERO DE 2010. DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo solicitado en Deliberación del Concejo Municipal, señalada en el antecedente, informo a Usted lo siguiente:

En cuanto a la Plaza John Kennedy, ubicada en la Población García Hurtado de Mendoza 3° Sector, la Municipalidad, desde el año 2008 , ha estado en conocimiento de las necesidades y requerimientos que dicha área presenta y específicamente se han realizado las siguientes acciones:

- 1) El año 2008 se elaboró, con profesionales de la SECPLAN, un proyecto para intervenir y mejorar 2.018 m<sup>2</sup> de plaza, incluyendo: remodelación del área verde y senderos; construcción de juegos infantiles; espacios con áreas de recreación, áreas de tránsito, arborización, equipamiento e iluminación.
- 2) El 16 de octubre del 2008 ,mediante Ord N°1272 del Sr. Alcalde de Osorno, el proyecto fue postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Bajo el Código BIP 30085670, no logrando selección y quedando fuera de posibilidades de financiamiento.
- 3) En Enero del año 2009, el proyecto fue actualizado y reformulado al Formato de presentación de Proyectos FRIL y PMU, debido a la menor posibilidad de conseguir financiamiento por la vía del FNDR, quedando en definitiva con un monto presupuestario en obras por un total de M\$49.955.-



Concejo Municipal

- 4) El proyecto fue Postulado a! Fondo regional de Iniciativas Locales (FRIL), el día 23 de febrero del 2009, mediante Ord N°41) del Sr. Alcalde de Osorno. En esta instancia el proyecto no obtuvo financiamiento durante el proceso 2009.
- 5) El proyecto fue presentado al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, remitido mediante Ord.N°1373 del 03 de julio del 2009, del Sr. Alcalde de Osorno. En este fondo el proyecto tampoco obtuvo financiamiento, priorizándose proyectos con mayor impacto en la generación de mano de obra desocupada.
- 6) Para el año 2010, la SECPLAN repetirá el proceso de postulación a Fondos FRIL y PMU.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atte., ANGELA VILLARROEL, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

26.- Se da lectura al «ORD. N°13 SECPLAN. ANT. : Según Acuerdo N°598/2009, en Acta de Concejo N°48 del 22.12.2009. MAT. Informa sobre Situación Proyectos Presupuesto FNDR 2010, Comuna de Osorno. OSORNO, 14 DE ENERO DE 2010. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al acuerdo del H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre d 2009, en relación a informar sobre el estado de los proyectos considerados en el Presupuesto del FNDR 2010, se adjunta cuadro explicativo.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

27.- Se da lectura al «ORD. N°33 SECPLAN. ANT.: MAIL SECRETARIA ACTAS DELIBERACIÓN N°5/2010 MAT.: DAR RESPUESTA. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIA DE CONCEJO (S).



Concejo Municipal

Según lo solicitado en reunión N°1 del Concejo Municipal el día 05.01.2010, se informa lo siguiente:

Primero:

Existe el Reglamento N°138 Registro de Contratistas que se encuentra modificado y vigente desde el 04.07.2009 publicado en el Diario Oficial.

Las disposiciones generales contenidas en su art.N°1 indica: Crease el Registro de Contratista de la I. Municipalidad de Osorno, el que regirá por las normas del presente Reglamento y, por las normas de la ley N°19886 (Ley de compras públicas) y su Reglamento, así como por las normas de la ley N°18695 y sus modificaciones posteriores.

Además en su art. N°2 indica las obras que contrate la I. Municipalidad de Osorno se adjudicarán por licitación pública, propuesta privada o contratación directa, según las normas contenidas en la ley N° 19886, en las cuales solo podrán participar los contratistas inscritos en estos registros, en los rubros, especialidades y categorías que se determinará en las Bases Administrativas Especiales para cada obra.

Dicho registro está compuesto por los siguientes rubros:

a) OBRAS DE EDIFICACIÓN, comprenden la ejecución, reparación; demolición y transformación de Edificios Públicos, tales como Escuelas, Consultorios de Salud, Recintos Deportivos, Oficinas Fiscales y Municipales, Centro de Equipamiento Comunitario, etc.

b) OBRAS DE ESPECIALIDAD, comprenden todas las especialidades necesarias en una determinada obra y que se señalan a continuación:

b.1) ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

b.2) OBRAS HIDRÁULICAS

b.3) OBRAS VIALES.

b.4) PAISAJISMO y FORESTACIÓN.

Luego en sus artículos 9, 12 y 14, se definen claramente los requisitos que se deben cumplir para demostrar la experiencia, Capacidad económica y Calidad Profesional respectivamente, antecedentes que se consideran indispensables para poder estar inscrito en el registro correspondiente, según lo que señalado en los siguientes cuadros:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

(Además de los antecedentes exigidos en el reglamento del registro de contratistas, en su artículo N° 17, números ly 2, según corresponda a personas naturales o personas jurídicas).

Para Edificación se deben cumplir con lo siguiente:

CATEGORIA	EXP. MINIMA CERT.	CAPACIDAD ECONOMICA UTM	MONTO OBRAS
1°	10.000 m <sup>2</sup>	5.000	---
2°	2000 m <sup>2</sup>	2000	7000 UTM
3°			200 UTM

Para las Especialidades se debe cumplir con lo siguiente:

Categoría	Exp. M2, UTM y/o ML		Capacidad Económica UTM		Monto máximo Participación UTM	
	1	2	1	2	1	2
Obras viales	10.000	2500	3500	1000	---	5000
Paisajismo Y Forestación	500.000	50.000	2000	280	---	5000
Electrificación Y Alumbrado Público	4000 UTM	100 UTM	1125	268	---	2000
Obras Hidráulicas	2000 ML	600 ML	1125	280	---	2000

Según base de datos existen contratistas inscritos en las siguientes categorías:

#### A) Rubro Edificación

1° CATEGORÍA = 13 Contratistas  
2° CATEGORÍA = 15 Contratistas  
3° CATEGORÍA = 82 Contratistas

#### B) Rubro Especialidades

2° obras viales, 20 obras Eléctricas,  
1° Obras Hidráulicas = 1 Contratista  
1° Paisajismo y Forestación 1 Contratista  
2° Paisajismo y Forestación = 3 Contratistas

Considerando la importante cantidad de obras que han sido licitadas en esta Administración, y atendiendo la complejidad de las obras se han incorporado en Bases Administrativas de las propuestas públicas, los Registros de Contratistas y Consultores MOP Y MIN VU para ampliar el abanico de oferentes que pueden postular, es decir, la



Concejo Municipal

cantidad de oferentes que pudiesen participar en las licitaciones que desarrolla la Secplan, son los inscritos en el registro Municipales, del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con inscripción vigente en cada uno de los registros a nivel nacional.

Segundo:

Referente a la evaluación de los contratistas, en los Títulos IV y V del Reglamento del Registro de Contratistas, se establecen los criterios a cumplir y a ponderar en cada obra terminada por parte de la Comisión Técnica y del Inspector Técnico. En estos mismos títulos se indican las sanciones y los estímulos derivados del cumplimiento o incumplimiento por parte de los contratistas respecto del presente reglamento.

Mediante Ord. N° 652 de Secplan de fecha 1.08.2009, se solicitó a la Dirección de Obras Municipales el despacho de las copias de las calificaciones de los contratistas, referente de las obras contratadas por el municipio, según lo establecido en el artículo N°23 del Reglamento, lo cual no se ha tenido respuesta sobre el complemento del citado artículo. Conforme a lo anterior y debido a que la empresa en comento en el referido acuerdo de consejo, según oficio de Secretaria de Actas, no es posible realizar algún tipo de sanción, debido a que no han sido remitidas las evaluaciones de parte de la Unidad de Inspecciones de obras a la Unidad de Licitaciones, para aplicar lo dispuesto en el reglamento de registro de contratistas, esto, principalmente porque la evaluación se hace una vez que la obra esté terminada y cuente al menos con la recepción provisoria y dichas obras aun se encuentran en cierre de procesos administrativos referentes a la recepción.

De igual forma es importante destacar que la ITO es el principal responsable de velar por el fiel y correcto cumplimiento de contrato, quien está facultado para supervigilar el cumplimiento de las leyes laborales, de seguridad y de salud, por parte del contratista con sus trabajadores, según lo determinan las Bases Administrativas de la propuesta.

Por lo expuesto es de vital importancia para la Secplan y específicamente para la Unidad de Licitaciones, poseer la información de evaluaciones del ITO con el objeto confeccionar una estadística en la hoja de vida de cada contratista y poder así aplicar el reglamento.



Concejo Municipal

Se adjunta Reglamento Registro de Contratistas N° 138, el cual se encuentra disponible en el siguiente link; <http://www.imo.cl/webimo/documentos/index.html>, para ser descargado de Internet.

Sin otro particular le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

28.- Se da lectura al «ORD. N°43 SECPLAN. REF.: DELIBERACIÓN N°47/2009. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO EN POBLACIÓN DAVANZO. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2010. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Según lo solicitado en Deliberación del Concejo Municipal, señalada en el antecedente, informo a Usted lo siguiente:

La SECPLAN de la Municipalidad de Osorno ya tiene elaborado un proyecto de escalera para la Población Davanzo, el cual resolvería el problema que actualmente se produce para el tránsito peatonal en este sector.

El proyecto está técnicamente terminado y actualmente está en el proceso de Licitación Pública.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atte., CARLOS GONZALEZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

29.- Se da lectura al «ORD. N°92 DIDECO. ANT. Mail del Secretario de Actas, del 29.12.09, sobre deliberación N° 329 de 29.12.09. MAT. Informa sobre petición Concejal Sr. Orlando Mella. OSORNO, 25 DE ENERO 2010. DE SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por la Sr. Concejal Orlando Mella, en el punto N° 10 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 49 de 29.12.09, que solicita al señor Alcalde "... se pudiera establecer una especie de coordinación, entre alguien de la Municipalidad, la Corporación Cultural, que usted preside, con la señora Flora Hinostroza de Lopetegui, para ver la posibilidad de aprovechar la venida de importantes Conjuntos, Orquestas,



Concejo Municipal

Filarmónicas, Sinfónicas, Orquestas de Cámaras, que se hacen presenten en las Semanas Musicales de Frutillar, en esa localidad, y ver la posibilidad de traerlos a Osorno ..Y, me permito informar a usted lo siguiente:

Que, el suscrito tomará contacto con la encargada de la Corporación Cultural de Osorno, para solicitarle que se hagan cargo de la presentación hecha por el Concejal Mella, con la finalidad de que gestionen establecer una alianza estratégica con la organización de las semanas musicales de Frutillar y así poder evaluar la factibilidad de realizar una o varias presentaciones de las destacadas orquestas nacionales en nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

30.- Se da lectura al «ORD. N°08 OFICINA DE LA VIVIENDA. ANT: Deliberación N°02/2010 DEL 05.01.2010. MAT: Envía información solicitada. OSORNO, 14 DE ENERO 2010. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, ENCARGADO OFICINA DE LA VIVIENDA. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., información solicitada mediante deliberación N°02/2010 Acta sesión ordinaria N°1 de fecha 05.01.2010, del Honorable Consejo Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, ENCARGADO OFICINA DE LA VIVIENDA».

31.- Se da lectura al «ORD. N°37 D.O.M. ANT.: FOLIO. MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2010. A: SR. VICTOR CARCAMO, SECRETARIO ACTAS CONCEJO MUNICIPAL. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención al Acuerdo N599/2009, referente al Acta de Sesión Ordinaria N48 de fecha 22.12.2009, se informa a usted que los expedientes ingresados a esta Dirección de Obras Municipales, cuyo arquitecto patrocinador es el Señor Jorge Domeyko, se encuentran en



Concejo Municipal

un proceso de reingreso, cumpliendo con los plazos estipulados en la Ley 20.251, la cual contiene lo siguiente:

La Dirección de Obras Municipales deberá pronunciarse dentro de 90 días corridos siguientes a la presentación de la solicitud.

Ya que la Dirección de Obras Municipales se pronunció anteriormente, y el arquitecto patrocinador reingresó a esta Dirección el conjunto de antecedentes, estos se encuentran en proceso de segunda revisión y posterior cálculo de Derechos Municipales correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

32.- Se da lectura al «ORD. N°70 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 26 DE ENERO DE 2010. DE: PROFESOR-DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO. A: SECRETARIA MUNICIPAL(S), SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA.

1.- En conformidad a lo acontecido en reunión N°2 del Concejo del día 07 de Enero de 2010, me permito remitir a Usted, informe sobre el desempeño de la movilización en los sectores rurales.

2.- Se adjunta Ordinarios N°5 Director Escuela Pucoihue.

Ord.N°1 Director Escuela Cancha Larga  
Ord.sfn Director Escuela Walterio Meyer Rusca  
Ord.sfn Directora Escuela Pichil.

Sin otro particular, saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

33.- Se da lectura al «ORD. N°74 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°11/2010 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FEHCA 12.01.2010. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, JORGE EGGON RADDATZ SOTO. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.



Concejo Municipal

1.- Como es de su conocimiento, se crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica.

2.- La Subvención Escolar Preferencial entrega recursos adicionales a escuelas que atiendan a los alumnos más vulnerables y establece compromisos de financiamiento y de calidad educativa en los establecimientos financiados por el Estado, y sus sostenedores. A través del financiamiento de una estrategia de mejoramiento, este proyecto busca compensar las desigualdades de origen, principalmente sociales y culturales, que impactan en los resultados de aprendizaje.

3.- Por lo tanto y de acuerdo a los solicitado en el antecedente, Deliberación N° 11/2010, según Acta Sesión Ordinaria N°3 de fecha 12.01.2010, donde solicita el Señor CONCEJAL VARGAS: que se envíen a este Concejo el inventario completo de cada uno de los elementos adquiridos para nuestros establecimientos con Fondos SEP, de todos los establecimientos de nuestra comuna, adjunto Actas de Entrega y Recepción, de los bienes inventariables que han recibido las escuelas por concepto de los recursos provenientes de la Ley 20.248 (SEP), los cuales están ingresados en los respectivos inventarios de las escuelas beneficiadas con la Ley SEP.

4.- Lo que se informa a Ud. Para su conocimiento y fines.

Solicita atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

34.- Se da lectura al «ORD. N°04-K ANT.: Deliberación nro. 321/09 De fecha 15.12.09. MAT.: Informa sobre Zonas de Equipamientos, OSORNO, 29 ENERO DE 2010. A: SRA. ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, cumplo con informar a usted, sobre la solicitud de inscripción de las zonas de equipamientos que más abajo se señalan, conforme Acta Sesión Ordinaria nro. 47 de fecha 15.12.09; lo que sigue a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Que tanto la Villa Paula Jaraquemada, Villa Malleco y Villa Nueva Vida y Villa Cautín, se encuentran en proceso de inscripción el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con fecha estimada para la entrega de las inscripciones el día 03.02.2009.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3- CECILIA UBILLA PEREZ .....

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....

6.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**